



CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6832 ORDINARIA

Celebrada el martes 3 de setiembre de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6869 del jueves 23 de enero de 2025

TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
2. DICTAMEN CE-6-2024. Análisis de los atestados de las personas candidatas al puesto de miembro administrativo titular en el Tribunal Electoral Universitario y presentación de una terna.....	4
3. INFORMES DE RECTORÍA.....	16
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	24
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación	30
6. VISITA. Personas candidatas a miembro administrativo titular ante el Tribunal Electoral Universitario.....	31
7. NOMBRAMIENTO. Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt como miembro administrativo titular ante el Tribunal Electoral Universitario.....	44
8. MOCIÓN. Del Dr. Carlos Palma Rodríguez para emitir un comunicado sobre la aprobación de la Modificación Presupuestaria n.º 5-2024. Se suspende.....	46
9. SESIÓN. Ampliación en el tiempo.....	50
10. MOCIÓN. Del Dr. Carlos Palma Rodríguez para emitir un comunicado sobre la aprobación de la Modificación Presupuestaria n.º 5-2024	50
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Comunicado sobre la aprobación de la Modificación Presupuestaria n.º 5-2024. Se suspende	55

Acta de la **sesión n.º 6832**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta y un minutos del día martes tres de setiembre de dos mil veinticuatro en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, director, Área de Salud; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Noelia Solís Maroto y Sr. Samuel Víquez Rodríguez, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

Ausentes con excusa: M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Carlos Araya Leandro se encuentran con permiso el día de hoy. Además, la Br. Noelia Solís Maroto tiene permiso para ausentarse a partir de las 10:30 a. m.

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta envió una justificación de retirarse alrededor de las 11:00 a. m., dado que al mediodía inicia la sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y debe trasladarse a esas instalaciones. Por lo tanto, tienen una situación con quorum bastante particular.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, da lectura al orden del día:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de Dirección.
3. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Trasladar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), para su análisis, la transformación del espacio y estructura que ocupa la Universidad de Costa Rica en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, como un recinto adscrito a la Sede Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica. (Dictamen CAUCO-2-2024).
4. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Analizar la modificación del artículo 122 F, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para que se incorpore la representación estudiantil en las comisiones de los programas de posgrado (Pase CU- 43-2023, del 18 de mayo de 2023). SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. (Dictamen CEO-5-2024).
5. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Analizar y dictaminar sobre la viabilidad de incorporar en el artículo 8 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* la creación e inclusión de la academia de docentes eméritos y eméritas, como un nuevo espacio en la estructura orgánica de la Institución (Pase CU-34-2023, del 26 de abril de 2023). SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. (Dictamen CEO-6-2024).
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de economía circular en Costa Rica*. Expediente n.º 23.847 (Propuesta Proyecto de Ley CU-71-2024).
7. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para la creación del Fondo Nacional para el financiamiento y la promoción del deporte, la recreación y la actividad física en Costa Rica*. Expediente n.º 23.565. (Propuesta Proyecto de Ley CU-64-2024).

8. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Reforma de la Ley n.º 7210, *Ley de régimen de zonas francas, de 23 de noviembre de 1990, y sus reformas, para establecer centros de estudio e investigación en las zonas francas*. Expediente n.º 23.395 (Propuesta Proyecto de Ley CU-72-2024).
9. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Derogatoria del inciso c) del artículo 19 de la Ley n.º 8346, *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (Sinart), para el cierre de la Agencia RTN Publicidad, y Reforma de la Ley n.º 10.235, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política*. Expediente n.º 24.010. (Propuesta Proyecto de Ley CU-73-2024).
10. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Ley Adición de un párrafo al artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N.º 7554, de 13 de noviembre de 1995, para incorporar el tema de evaluación ambiental estratégica. Expediente n.º 23.743 (Propuesta Proyecto de Ley CU-76-2024).
11. **Propuesta de Dirección:** Propuesta de proyecto de ley denominado: *Reforma el artículo 15 de la Ley N.º 9694, Ley del Sistema de Estadística Nacional, de 04 de junio de 2019 y sus reformas*. Expediente legislativo n.º 23.590 (Propuesta Proyecto de Ley CU-77-2024).
12. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Reforma parcial al *Reglamento de la Oficina Jurídica* para adicionar un párrafo final en el artículo 3, un inciso ñ) en el artículo 4, dos incisos o) y p) en el artículo 10 y dos transitorios. (Dictamen CAJ-11-2024).
13. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Analizar la posibilidad de establecer en el *Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica* un plazo de prescripción para iniciar los procedimientos disciplinarios por faltas estudiantiles, así como para la ejecución del debido proceso de sanción por parte de los órganos competentes. (Dictamen CAE-6-2024).
14. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Modificación del *Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas*, en relación con la separación de estudiantes y el periodo de prueba. (Dictamen CDP-3-2024).

Ampliación de agenda

15. **Comisiones Especiales:** Analice los atestados de las personas candidatas al puesto de miembro administrativo titular en el Tribunal Electoral Universitario y presente una terna al Órgano Colegiado. (Pase CU-78-2024). (Dictamen CE-6-2024).
16. Entrevista de los candidatos por el puesto de Miembro Administrativo titular ante Tribunal Electoral Universitario (TEU).
17. Nombramiento de la persona representante ante Tribunal Electoral Universitario (TEU) por el miembro administrativo titular.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar al Dictamen CE-6-2024 referente a analizar los atestados de las personas candidatas al puesto de miembro administrativo titular en el Tribunal Electoral Universitario y presente una terna al Órgano Colegiado.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita un cambio en el orden del día para analizar con prioridad y como punto número uno el caso de la Comisión Especial, para que, posteriormente, puedan convocar a las personas candidatas, a partir de las 11:00 a. m., a fin de realizar las entrevistas a estas personas.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar al Dictamen CE-6-2024 referente a analizar los atestados de las personas candidatas al puesto de miembro administrativo titular en el Tribunal Electoral Universitario y presente una terna al Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 2

La Comisión Especial presenta el Dictamen CE-6-2024 referente a analizar los atestados de las personas candidatas al puesto de miembro administrativo titular en el Tribunal Electoral Universitario y presente una terna al Órgano Colegiado.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA ruega que, ante la ausencia de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, alguno de los miembros de la Comisión Especial realice la lectura del dictamen.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

I. ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario según mandato estatutario realiza los nombramientos del Tribunal Electoral Universitario.
2. En la sesión n.º 6414, artículo dos, del 26 de agosto de 2020, el Consejo Universitario nombró a la Máster María Paula Villarreal, en el cargo de Miembro Administrativo Titular en el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por un periodo del 21 de setiembre de 2020 hasta el 20 de setiembre de 2025.
3. El Consejo Universitario publicó el Aviso 10-2024, del 28 de junio, con el cual hace un llamado al Personal Administrativo, para las inscripciones a una vacante para Miembro Administrativo Titular en el Tribunal Electoral Universitario. Las inscripciones se realizaron mediante el sitio <https://vacantes.cu.ucr.ac.cr>. El periodo de inscripción venció el 5 de julio de 2024.
4. De conformidad con el Aviso 10-2024, la Oficina de Recursos Humanos remitió a la Dirección del Consejo Universitario la lista de personas que se postularon para participar en la vacante al Tribunal Electoral Universitario (oficio ORH-4015-2024, del 5 de agosto de 2024).
5. La Dirección del Consejo Universitario recibió de la asesoría legal del Consejo Universitario la revisión de los requisitos de las 24 personas funcionarias administrativas inscritas en el proceso (Criterio Legal CU-30-2024, del 8 de agosto de 2024; y el oficio ORH-4015-2024, del 5 de agosto de 2024).
6. En la sesión n.º 6824, artículo 4, del 13 de agosto de 2024, el Consejo Universitario, acordó:

Conformar una comisión especial para que analice los atestados de las personas candidatas al puesto de miembro administrativo titular en el Tribunal Electoral Universitario y presente una terna al Órgano Colegiado. La comisión estará integrada por el Lic. William Méndez Garita, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, quien la coordinará. El informe deberá presentarlo el 30 de agosto de 2024 (Pase CU-78-2024)

II. ANÁLISIS

2.1. Origen del caso y propósito

El análisis del caso se origina en la discusión de la Propuesta de Dirección CU-24-2024 que lleva al acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión n.º 6824, artículo 4, del 13 de agosto de 2024, que dispone: *Conformar una comisión especial para que analice los atestados de las personas candidatas al puesto de miembro administrativo titular en el Tribunal Electoral Universitario y presente una terna al Órgano Colegiado. La comisión estará integrada por el Lic. William Méndez Garita, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, quien la coordinará. El informe deberá presentarlo el 30 de agosto de 2024 (Pase CU-96-2024)*

La vacante surge sobre la base de la renuncia al puesto de la Máster María Paula Villarreal, como representante propietaria en el Tribunal Electoral Universitario, quien fue nombrada en el cargo por un periodo comprendido del 21 de setiembre de 2020 hasta el 20 de setiembre de 2025, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión n.º 6414, artículo único.

Su renuncia se hizo efectiva a partir del 21 de junio de 2024, según consta en el oficio Externo-CU-1788-2024, del 20 de junio de 2024; y en el oficio del Tribunal Electoral Universitario dirigido a la dirección del Órgano Colegiado (TEU-776-2024 del 27 de junio de 2024).

2.2. Marco Normativo

El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el capítulo XII, norma lo relacionado con el Tribunal Electoral Universitario, en cuanto a su integración, específicamente en el artículo 136 dispone:

El Tribunal Electoral Universitario está integrado por cinco miembros titulares con sus respectivas suplencias. Los nombramientos serán efectuados por el Consejo Universitario por un periodo de cinco años, con excepción de la representación estudiantil y su respectiva suplencia, a quienes elegirá la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. De los miembros titulares, tres serán docentes con el rango de catedrático o de profesor asociado; otra persona será funcionaria administrativa con grado académico, y una persona representante estudiantil.

Asimismo, estipula en el artículo 30 inciso f), como funciones del Consejo universitario:

(...)

f) *Nombrar y remover:*

ii. *A los miembros del Tribunal Electoral Universitario, excepción hecha de la representación estudiantil.*

(...)

2.3. Análisis de la Comisión

En este apartado, se expone el proceso de análisis llevado a cabo por la Comisión Especial para revisar los atestados de las personas inscritas para participar en la vacante del TEU en el puesto titular del nombramiento administrativo, tras la renuncia de la persona que ocupaba el cargo.

El proceso parte de la publicación del Aviso 10-2024¹, y de la revisión del cumplimiento de requisitos de elegibilidad de quienes se postularon para el puesto.

Así, el análisis de la Comisión Especial consistió, en varias etapas, a saber:

1. verificación del cumplimiento de requisitos
2. definir los criterios evaluativos para analizar los atestados
3. realización de entrevistas
4. análisis del procesamiento de las evaluaciones obtenidas en la entrevista
5. propuesta de candidatas para el plenario

¹ La inscripción venció el 7 de julio de 2024 y se efectuó mediante el sitio <https://vacantes.cu.ucr.ac.cr>.

De la primera etapa: **verificación de requisitos**, conforme lo establecido en el artículo 136 del *Estatuto Orgánico*, los requisitos a cumplir son dos, poseer un nombramiento administrativo y contar con un grado académico.

Así, de la verificación de requisitos a partir de la revisión efectuada por la asesoría legal (ver anexo 1), se determinó que veinte personas resultaron elegibles de las veinticuatro personas participantes; ya que tres incumplían con los requisitos del Aviso 10-2024, una persona a la fecha no contaba con nombramiento universitario, y tres personas no poseían nombramientos administrativo.

En la segunda etapa: **definición criterios evaluativos**, la Comisión para analizar los atestados de las candidaturas, inició la discusión con la revisión de criterios evaluativos de otros procesos llevados a cabo en el Consejo Universitario.

Para examinar la idoneidad de las personas postulantes al cargo, se definieron los criterios evaluativos que se presentan a continuación conjuntamente con la explicación y ponderación para cada uno, en el cuadro:

Cuadro n.º 1: criterios evaluativos

ÁMBITO	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	CRITERIOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
Entrevista	Atributos psicosociales: esta categoría evaluará la capacidad del candidato para comunicarse de manera clara, concisa y efectiva. Se considerarán aspectos como la capacidad para expresarse de manera adecuada, la capacidad para escuchar y responder preguntas, la capacidad para presentar ideas de manera lógica y la capacidad para persuadir. Experiencia de trabajo en equipo para el logro de resultados.	Comunicación	10
		Trabajo en equipo	15
	Experticia y conocimientos específicos: esta categoría evaluará experiencia específica demostrable en: toma de decisiones estratégicas, regulaciones, normativa, código electoral y estructura del TEU.	Participación activa y conocimientos en procesos electorales	15
		Regulaciones UCR en materia electoral	15
		Conocimiento del quehacer del TEU y los procesos a lo interno de la institución	10
	Temas electorales: perspectiva y visión sobre temas relevantes a los procesos electorales	Perspectiva respecto al conflicto de interés	10
Perspectiva respecto al voto electrónico		10	
Curriculum	Formación académica y experiencia profesional en procesos electorales: revisión del curriculum del postulante	Formación vinculada con procesos electorales (del curriculum)	15
TOTAL PUNTOS			100

En la tercera etapa: de **entrevistas** verificado el cumplimiento de requisitos, con objeto de examinar a las participantes se consideró la pertinencia de realizar una entrevista, de forma que se procedió a convocar a la entrevista mediante correo electrónico, sin embargo, algunas personas pese a que efectuaron la confirmación por esta vía electrónica, no se presentaron a la cita de la entrevista y 2 enviaron correos donde hicieron saber que se retiraban del proceso, de esta manera, del total de personas convocadas se realizaron 15 entrevistas. Para llevarlas a cabo se utilizó la *Guía de evaluación* confeccionada con los criterios evaluativas para cada participante y para cada persona evaluadora.

En la cuarta etapa: **procesamiento de las evaluaciones resultado de la entrevista**, se obtuvieron tres guías evaluativas, es decir una evaluación individual para cada postulante con la calificación de cada integrante de la Comisión Especial; cada una contenía la ponderación por rubro para cada persona entrevistada, luego se calculó el promedio de las calificaciones obtenidas, para obtener la calificación final por postulante (ver anexo 2).

En la quinta etapa: **selección de candidaturas**, de las candidaturas quince personas postulantes entrevistadas que obtuvieron las mayores puntuaciones superiores al 70% de la calificación, la Comisión Especial acuerda presentar cinco personas candidatas, de manera que el Consejo Universitario cuente con insumos para seleccionar a la persona idónea para integrar el TEU como Miembro Administrativo Titular. Las personas seleccionadas, se presentan en orden alfabético por apellido:

- Lic. Juan José Jiménez Chavarría
- Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt
- Lic. Johnnatan Antonio Solano Villalobos
- Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero
- M.Sc. Cristian Valverde Cordero

Finalmente, la Comisión después de estructurar este proceso diseñado para seleccionar objetivamente a cada postulante concurda en proponer que se tome como punto de partida los criterios y procedimiento para posteriores evaluaciones de postulaciones al TEU, esto porque contribuye a facilitar la comparación entre los postulantes y seleccionar el mejor candidato, así como optimizar el uso de recursos y tiempos.

III. PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. Por mandato estatutario es competencia del Consejo Universitario nombrar a una persona para que integre el Tribunal Electoral Universitario (TEU), tal y como lo señala el artículo 30 y 136 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, a saber:
2. En la sesión n.º 6414, artículo dos, del 26 de agosto de 2020, el Consejo Universitario nombró a la Máster María Paula Villarreal, en el cargo de Miembro Administrativo Titular en el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por un periodo del 21 de setiembre de 2020 hasta el 20 de setiembre de 2025.
3. El Consejo Universitario publicó el Aviso 10-2024, del 28 de junio, con el cual hace un llamado al Personal Administrativo, para las inscripciones a una vacante para Miembro Administrativo Titular en el Tribunal Electoral Universitario. Las inscripciones se realizaron mediante el sitio <https://vacantes.cu.ucr.ac.cr>. El periodo de inscripción venció el 5 de julio de 2024.
4. La Dirección del Consejo Universitario, tomando en cuenta el Aviso 10-2024, el oficio remitido por la Oficina de Recursos Humanos (ORH-4015-2024) y el criterio de la asesoría legal del Consejo Universitario (Criterio Legal CU-30-2024), presenta en el seno del Órgano Colegiado la Propuesta de Dirección CU-24-2024, discutida en la sesión n.º 6824, artículo 4, del 13 de agosto de 2024, en la cual se acuerda la conformación de la Comisión especial integrada por el Lic. William Méndez Garita, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, quien la coordinará, para analizar los atestados de las personas candidatas al puesto de Miembro Administrativo Titular en el Tribunal Electoral Universitario, y presentar una terna al Órgano Colegiado. (Pase CU-78-2024).
5. Es importante hacer notar que es la primera vez que se realiza este procedimiento de conformar una comisión especial para que evalúe a las personas postulante al Tribunal Electoral Universitario (TEU).
6. Para evaluar a las personas participantes, la Comisión Especial conformada por el Consejo Universitario, en la sesión n.º 6824, definió los siguientes criterios evaluativos, que serían evaluados mediante entrevista a las personas postulantes:

ÁMBITO	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	CRITERIOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
Entrevista	Atributos psicosociales: esta categoría evaluaría la capacidad del candidato para comunicarse de manera clara, concisa y efectiva. Se considerarán aspectos como la capacidad para expresarse de manera adecuada, la capacidad para escuchar y responder preguntas, la capacidad para presentar ideas de manera lógica y la capacidad para persuadir. Experiencia de trabajo en equipo para el logro de resultados.	Comunicación	10
		Trabajo en equipo	15
	Experticia y conocimientos específicos: esta categoría evaluará experiencia específica demostrable en: toma de decisiones estratégicas, regulaciones, normativa, código electoral y estructura del TEU.	Participación activa y conocimientos en procesos electorales	15
		Regulaciones UCR en materia electoral	15
		Conocimiento del quehacer del TEU y los procesos a lo interno de la institución	10
	Temas electorales: perspectiva y visión sobre temas relevantes a los procesos electorales	Perspectiva respecto al conflicto de interés	10
Perspectiva respecto al voto electrónico		10	
Curriculum	Formación académica y experiencia profesional en procesos electorales: revisión del curriculum del postulante	Formación vinculada con procesos electorales (del curriculum)	15
TOTAL PUNTOS			100

7. En atención al acuerdo del Consejo Universitario, la Comisión Especial determinó que veinte personas resultaron elegibles de las veinticuatro personas que presentaron su postulación, ya que tres incumplían con los requisitos del Aviso 10-2024, una persona a la fecha no contaba con nombramiento universitario, y tres personas no poseían nombramientos administrativo.
8. De las quince entrevistas realizadas, se obtuvieron tres guías evaluativas, es decir, una evaluación individual para cada postulante desarrollada por cada persona de los integrantes de la Comisión Especial; las cuales se promediaron para obtener la calificación final por postulante (ver anexo 2).
9. De las quince personas postulantes entrevistadas, cinco obtuvieron calificaciones con un resultado superior al 70% del total posible y la Comisión Especial acuerda presentar a estas cinco personas candidatas, de manera que el pleno del Consejo Universitario cuente con insumos para seleccionar a la persona idónea para integrar el TEU como Miembro Administrativo Titular. A continuación se presentan las personas seleccionadas en orden alfabético por apellido:
 - Lic. Juan José Jiménez Chavarría
 - Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt
 - Lic. Johnnatan Antonio Solano Villalobos
 - Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero
 - M.Sc. Cristian Valverde Cordero
10. La Comisión después de definir este proceso diseñado para poder valorar ampliamente a las personas que sometan su nombre para conformar el TEU, considera importante proponer al plenario que se incorporen criterios evaluativos, como los utilizados para este caso, para futuros nombramientos que el Órgano Colegiado deba efectuar respecto a la conformación del TEU y que esta metodología contribuya a la optimización en el uso de los recursos del mismo Consejo.

IV. ACUERDA:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 136, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, y en cumplimiento con los requisitos establecidos para suplir la vacante del Miembro Administrativo Titular ante el Tribunal Electoral Universitario, se proceda a considerar a las siguientes personas candidatas:
 - Lic. Juan José Jiménez Chavarría
 - Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt
 - Lic. Johnnatan Antonio Solano Villalobos
 - Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero
 - M.Sc. Cristian Valverde Cordero
2. Definir la utilización de criterios incorporados en una guía de evaluación para la valoración de candidaturas que se presenten para suplir las vacantes en la conformación del Tribunal Electoral Universitario que faciliten el proceso de análisis y la definición de las personas idóneas para ocupar estos puestos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Lic. William Méndez Garita y a los miembros de la Comisión Especial por el trabajo realizado.

Sabe que no fue fácil realizar el proceso de entrevista y selección para el cargo e inclusive la presentación de un grupo de personas para que el Órgano Colegiado considere a fin de realizar las entrevistas.

También, reconoce que lo hicieron en un tiempo bastante reducido, precisamente por la premura que tiene el Tribunal Electoral Universitario (TEU) de contar con la conformación de su órgano en su totalidad, en la medida de lo posible.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS saluda a los miembros del Consejo Universitario (CU) y agradece a los miembros de la Comisión Especial.

Comunica que tiene un par de observaciones. En el primer considerando se habla de un artículo, pero no aparece, entonces habría que incluirlo o eliminar la frase: “a saber”. También, hay algunos errores de ortografía, por ejemplo, el apellido “Chavarría” está sin tildar, así como otros que habría que revisar; sin embargo, esos cambios son de forma, pero solicita que se realicen antes de que se apruebe, para que se envíe correctamente.

Además, señala que tiene una duda con respecto a la metodología seguida y el segundo acuerdo. Le parece muy bien que se haya conformado la comisión y que se haya realizado el estudio para buscar a la persona idónea, y no como sucede en otras ocasiones, en donde el plenario lo hace en diez minutos. Uno de los elementos que han observado en algunos casos, es que buscan a la persona idónea entre todas las que les llegan, pero no lo contrastan con la comisión ni el órgano en el cual debe trabajar.

Comenta que, a veces, no toman en cuenta la paridad de género; por ejemplo, cuál es su conformación actual para valorar cómo liderar o lograr esa paridad de género, o bien, cuáles son las funciones que deben asumir. En ese sentido, pregunta a la comisión si en ese caso con la rúbrica que se utilizó, en donde observa que hay algunas competencias transversales necesarias en todo espacio, si también se consideraron las funciones que esa persona ejercería en el TEU; esto al pensar en esa rúbrica.

Entonces, la pregunta sería si el segundo acuerdo que se presenta es definir, ir a estudiar o cuál será esa rúbrica o ese mecanismo a futuro, o si más bien lo que están proponiendo es que se adopte la rúbrica que se utilizó como el mecanismo para futuras decisiones en ese sentido.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ expresa que le parece excelente la metodología, pero consulta si en estos casos se ubica dónde está trabajando la persona, para saber si tendrá esa disponibilidad. Además, le gustaría saber si la persona tiene descarga de horas trabajadas, porque si las tiene, eventualmente habría que tomar en consideración si en su trabajo se le permite hacer esa descarga, dado que podría tener algún problema.

*****A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora el Sr. Samuel Viquez Rodríguez.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que, si tuvieran alguna duda que tenga que ser subsanada, porque no tienen esa información de base pese a contar con los currículums, tendrán un segundo momento, el cual será la entrevista, en donde podrán abordar el tema, por ejemplo, de la disponibilidad en términos generales y la descarga que pueda tener la persona; esto, solamente si no tuvieran propiamente la consulta formulada. Seguidamente, cede la palabra a la MTE. Stephanie Fallas Navarro, para posterior, abordar las preguntas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO agradece al Lic. William Méndez Garita, al Dr. Eduardo Calderón Obaldía y a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo por la presentación del dictamen.

Comenta que cuando revisó el dictamen, estuvo de acuerdo con la rúbrica que se propone y con las competencias o la información que evaluaron de las personas candidatas.

A modo de observación, menciona que el anexo que incluye el dictamen no es legible, entonces agradece que se les pueda remitir el Criterio Legal CU-30-2024, a fin de conocer el detalle de las personas candidatas.

Agradece a las personas administrativas que se postularon para ese importante cargo. Como saben, el TEU debe garantizarse por su trabajo, por su legitimidad y transparencia, por lo que espera que la persona

electa pueda hacer parte de esa garantía con su trabajo y sus aportes en ese importante espacio, así como enaltecer su representación como parte del sector administrativo.

Finalmente, reitera su agradecimiento a las personas que se postularon en ese concurso.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recalca que están solicitando la información para que sea incorporada en el expediente y, además, rememora que el Órgano Colegiado recibió los currículums de esas personas vía correo, con la ampliación del orden del día.

Con el fin de responder las preguntas que fueron realizadas, cede el uso de la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA primero se refiere a las preguntas del Dr. Germán Vidaurre Fallas. Explica que para tener conocimiento sobre las labores que se realizan en el TEU, en dos de los puntos de la rúbrica se pregunta precisamente sobre el conocimiento de las regulaciones de la Universidad en materia electoral y, en otro punto, sobre el conocimiento del quehacer del TEU y los procesos a lo interno de la Institución. Entonces, los participantes podían ahondar sobre si tenían conocimiento o no de qué es lo que realmente llegarían a hacer al TEU. Por lo tanto, en esos dos aspectos quedaba muy claro si tenían experiencia o no.

Con respecto a la consulta del Dr. Carlos Palma Rodríguez, la cual fue dónde trabajan los colaboradores a lo interno de la Universidad, aclara que eso lo podían corroborar en el currículum, al observar de cuál unidad administrativa provenían y cuánto tiempo estuvieron nombrados.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA desea referirse al rubro número dos de la propuesta. Lo ideal sería que el CU se plantee la necesidad de tener un esquema de rúbricas para la elección de diferentes cargos, no solamente para el TEU.

Señala que, de hecho, en la Comisión Especial se hizo el planteamiento de que el Consejo Universitario por la cantidad de personas que debe designar cada vez que tiene que hacer un proceso de escogencia, nombre a una Comisión Especial y, más bien, tal vez deberían pensar en que esta sea una función de la Comisión de Asuntos Jurídicos o de cualquier otra comisión del CU, para no crear más comisiones. De tal manera, que esa misma comisión pueda tener rúbricas permanentes con las cuales puedan evaluar las diferentes naturalezas de los cargos que les son sometidos.

Menciona que, en experiencias pasadas en otras comisiones, tuvieron que hacer un esfuerzo para definir cómo evaluarían a esas personas, y la idea es establecer parámetros que de una u otra manera hayan sido tamizados, es decir, verificados por el Consejo Universitario, con el fin de que puedan funcionar como una herramienta para cualquier otra designación, indistintamente del cargo que vayan a ocupar. Esto le daría al CU mayor regularidad en la forma en la que ejecutan los procesos y no cambiar conforme a las circunstancias, lo cual para efectos de las personas que se postulan, también les daría mayor claridad a lo largo del tiempo, de cuáles son los requisitos mínimos que deberían solicitar.

Hace la salvedad de que muchas de las plazas que salen a concurso tienen requisitos mínimos. Entonces, es cuando llega el proceso de selección que deben empezar una escala de elementos para identificar entre las diferentes personas que se presentan, cuáles de ellas, además de los requisitos mínimos, cuentan con los aspectos importantes para desempeñar el cargo.

En cuanto a las descargas, piensa que es un tema que no está contemplado dentro de los requisitos, es un asunto que deben ponderar. Cree que en ninguna de las votaciones anteriores han puesto como parte de los elementos a considerar el tema de las descargas, pero es un aspecto realmente importante que, a la postre, indistintamente del cargo que estén seleccionando, casi siempre tienen que verificar con la Rectoría la asignación de las descargas, porque debe salir de algún lado el tiempo que esa persona ocupará en su rol en el TEU o en cualquier otra de las votaciones donde han elegido a una persona.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que en breve entrarán a una sesión de trabajo para depurar los aspectos de forma que decía el Dr. Germán Vidaurre Fallas e inclusive para explicitar con mayor precisión los elementos que el Lic. William Méndez Garita está planteando en el segundo acuerdo.

Agrega que como Órgano Colegiado habían definido y tomado la consideración de definir la utilización de criterios específicos en el proceso de evaluación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP). Le parece que, ante la intervención que está haciendo el Lic. William Méndez Garita, esa sería también la línea por seguir con ese segundo acuerdo y deberían precisar aún más a quién se le estaría designando esa tarea, para que tengan dentro del acervo de instrumentos para el proceso de selección y entrevistas ese insumo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS saluda a quienes los acompañan por los diversos medios de la Universidad y a los y las colegas. Con base en la línea de pensamiento del Lic. William Méndez Garita, le parece valioso que, junto con la Oficina de Recursos Humanos (ORH) y las personas especialistas en procesos de reclutamiento, pudieran hacer una batería de matrices, porque los nombramientos que aprueba el Órgano Colegiado son muy pocos y muy puntuales; por consiguiente, eso realmente robustecería la toma de decisiones, no solamente a esta conformación del CU sino también a las próximas. Además, el Mag. Mauricio Saborío González, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos, podría encargarse de que con el tiempo se vayan refrescando e incorporando las nuevas teorías sobre contratación y las entrevistas que se vayan realizando.

Considera que eso daría más valor a las decisiones que toma el Órgano Colegiado, aunque en el fondo muchas son políticas, ese aspecto no hay que dejarlo de plano, pero por lo menos tendrían una base de criterios objetivos que les permitirían la toma de decisiones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS desea precisar algunos puntos. Con respecto a la asignación de cargas, algunos reglamentos ya establecen eso, por ejemplo, para la Comisión Instructora Institucional y para el TEU como tal; entonces, a la persona se le designa y se realiza una descarga.

Comenta que tuvieron dos solicitudes del TEU a fin de que se estudiara la carga que se le asignaba a las personas propietarias y suplentes y, de hecho —al igual que en otros espacios, como la Comisión Instructora Institucional que también hizo una solicitud de ampliación de cargas—, la decisión que se tomó es que la Comisión de Régimen Académico del Centro de Evaluación Académica en la Vicerrectoría de Docencia (VD) sea la instancia que tenga los insumos o la capacidad de hacer los estudios y determinar cuál es la carga correspondiente para cada una de esas comisiones.

Expresa que, por lo tanto, en los reglamentos que han venido trabajando en la Comisión de Docencia y Posgrado —y le parece que en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) también habían visto uno en esa misma línea— se decidió no asignar una carga específica desde el reglamento, sino que sea la VD, a través de la resolución de cargas, la que determine cuál es la que le corresponde.

En cuanto a la otra observación que hacía —y se apoya en lo dicho por la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas—, refiere que no es lo mismo nombrar a una persona para el Consejo Superior de Educación que para la JAFAP o para el TEU.

En ese sentido, sí cree que las rúbricas o los mecanismos que vayan a utilizar deben ser diferentes. No es solo que tengan el conocimiento de la comisión o del puesto al que vayan, sino que también tengan ciertas competencias que los van diferenciando hacia eso; por consiguiente, piensa que la rúbrica también debe tener algo especial que refleje la comisión o la asignación hacia la que va la persona. Entonces, en esa misma línea, no se podría tener el mismo instrumento para la JAFAP, o bien, para el TEU; de tal manera

que concuerda con la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas en que eventualmente van a tener que ir afinando esos detalles.

Menciona que, por ejemplo, con el Consejo Superior de Educación se presentó una propuesta con el fin de que valoraran el acuerdo del año 1988 que tiene el CU en donde se definen los requisitos de la persona, el cual es muy vago y debe actualizarse en ese sentido. Por ende, apoya el acuerdo número dos que se presenta en esta sesión, con el propósito de que también se defina cuál es la rúbrica y el mecanismo para encontrar a la persona idónea para el TEU, quien debería responder no solo a la oferta de talento humano de la Universidad, sino también a las necesidades propias de este órgano.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO considera que sería una importante iniciativa, más bien se debería tratar de preparar una propuesta de miembro o una propuesta de dirección y reunir todas las rúbricas que han estado utilizando en el Consejo Universitario para los diferentes puestos, y que pueda ser evaluada, con la sugerencia que brinda la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, por parte de la ORH. Así que se compromete a elaborar un primer borrador de la propuesta, para provisionalmente presentarla ante el CU y que ojalá pueda definirse una estructura, a fin de que se evalúen los diferentes puestos que les corresponde elegir.

Además, solicita a la Dirección enviar una carta de agradecimiento a la M. Sc. María Paula Villarreal Galera por el trabajo realizado en su periodo de nombramiento en el TEU, a modo de reconocimiento de la labor y la dedicación que hacen esas personas en ese tipo de espacios.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA toma nota del oficio que será enviado a la M. Sc. María Paula Villarreal Galera. Le cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA piensa que más bien el orden sería presentar al Consejo Universitario una moción para que se establezca la comisión que tendría a su cargo la designación de miembros, porque hay que decidir si quieren crear comisiones especiales siempre —que es una forma de hacerlo— o si se designa, reformando las competencias de las comisiones que están reguladas, para que cualquiera de ellas asuma esta función de manera permanente y sería esa comisión a la que le correspondería definir los parámetros estándar que deberían generar precisamente el insumo, para que se tome la decisión y que a su vez enviará al CU en cada rúbrica.

Es decir, no pueden definir un parámetro único y general para todas las designaciones, porque cada una de ellas tiene sus variaciones. Sin embargo, esa comisión podría tener todo un acervo de conocimientos como lo planteó la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, a través de las personas especialistas y de la ORH, para que precisamente sean estos los criterios verificables por parte de quienes se presentan.

Cree que esa es la inspiración que tienen, de tal manera que las reglas no tengan que cambiar en su mayoría, pero sí algunas, según el tipo de nombramiento, a la vez que existan ciertos elementos comunes como una matriz, a partir de la cual, en cualquier caso, las personas que opten por ese puesto sepan que serán valoradas con un mínimo de elementos, pero la naturaleza de cada cargo hará que se vaya modificando. Esta sería la lógica que se estaría implementando, pero cree que todas las opciones son posibles.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS esclarece que como eso funciona a partir de los recursos humanos y la neuropedagogía, lo ideal es que se confeccione un listado de puestos, para que siempre exista una base en la matriz, pero, de acuerdo con los requisitos de cada puesto, las personas especialistas elaboran la matriz específica. Esto es toda una ciencia que está dominada en recursos humanos, en reclutamiento y neurología.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO, en el mismo orden de ideas, informa que toma nota de todas las sugerencias para presentar una propuesta y definir esa iniciativa, la cual le parece que ordena y

organiza mejor el uso del tiempo de los miembros de CU y, también, garantiza mayor transparencia en los instrumentos evaluativos que utiliza el Órgano Colegiado, de los cuales muchos son traídos a discusión del pleno para aprobarlos. Cree que lo importante es recapitular todo eso y concentrar una estrategia específica, como lo mencionaba el Lic. William Méndez Garita; entonces, es en ese mismo sentido la propuesta que deberían discutir en concreto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA ruega que se centren, de manera precisa, en cuál es el mecanismo que están considerando, para posteriormente reformular el acuerdo número dos, en la línea de lo que estaba planteando el Lic. William Méndez Garita.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS en cuanto a forma, indica que, especialmente en casos como estos que son tan importantes y que se hace una ampliación de agenda, se debería procurar que todos los documentos estén cuando se agreguen, porque, aunque los currículums les llegaron por correo, no logró encontrar los adjuntos que venían con este documento; es decir, tratar de que, en casos como estos, en los cuales deben valorar los documentos rápidamente por la necesidad que se tiene, por lo menos tengan el paquete completo para poder revisarlo y no tener que buscar por todo lado.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA cree que les falta un considerando importante, con respecto a qué ocurre con la asignación de la M. Sc. María Paula Villarreal Galera, porque tiene el nombramiento hasta el 20 de setiembre de 2025 y no se menciona que ella renunció, por lo que es fundamental que se incluya como considerando 2.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que en este momento lo agregarán, ya que le parece importante que quede plasmado que es, precisamente, a raíz de la renuncia de la M. Sc. María Paula Villarreal Galera, que queda vacante el puesto de miembro titular por el sector administrativo. Entonces, están solicitando la información para que se pueda agregar el considerando.

Desconoce si los aspectos de fondo ya fueron suficientemente discutidos para que puedan entrar a una sesión de trabajo y agregar cada uno de los detalles, los cuales darán mayor lucidez al dictamen presentado en el plenario. Al no haber solicitudes en el uso de la palabra, anuncia que entrarán a una sesión de trabajo.

*****A las nueve horas y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y veinte minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA al regresar de la sesión de trabajo y haber discutido aspectos de forma en relación con este dictamen, realiza la lectura de las modificaciones en términos de redacción.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS como observación de forma, menciona que en el considerando 1 dice: "(...) nombrar a una persona para que integre el Tribunal Electoral Universitario (...)", pero sugiere redactarlo de la siguiente manera: "Por mandato estatutario es competencia del Consejo Universitario nombrar a las personas que integran el Tribunal Electoral Universitario (...)". Cree que originalmente se refería al miembro administrativo específico, pero al no poner esos artículos, pierde ese contexto, por lo que se debería dejar en general.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da lectura a los cambios realizados, que, a la letra, dicen:

- El considerando 1 se lee de la siguiente manera: "Por mandato estatutario es competencia del Consejo Universitario nombrar a las personas que integran el Tribunal Electoral Universitario"

(TEU), tal y como lo señalan los artículos 30 y 136 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*”.

- El considerando 3 indica: “Mediante oficio Externo-CU-1788-2024 la Máster María Paula Villarreal presentó su renuncia, la cual se hizo efectiva a partir del 21 de junio de 2024”.
- El considerando 4 se lee: “Mediante oficio TEU-776-2024 del 27 de junio de 2024, del Tribunal Electoral Universitario dirigido a la dirección del Órgano Colegiado, se solicitó realizar el proceso de convocatoria para el Miembro Administrativo Titular ante esa instancia”.
- En el considerando 11 se corrige el apellido “Chavarría” y el nombre “María”.
- El acuerdo 1 se lee de la siguiente forma: “De conformidad con lo que establece el artículo 136, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, y en cumplimiento con los requisitos establecidos para suplir la vacante del Miembro Administrativo Titular ante el Tribunal Electoral Universitario, se proceda a considerar a las siguientes personas candidatas (...)”. El resto del acuerdo continúa tal y como se leyó anteriormente con las correcciones en el apellido “Chavarría” y el nombre “María”.
- El acuerdo 2 se lee: “Solicitar a la dirección del Consejo Universitario que presente al Órgano Colegiado la propuesta de procedimiento para la valoración de candidaturas para suplir las vacantes que debe nombrar este consejo”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. Por mandato estatutario es competencia del Consejo Universitario nombrar a las personas que integran el Tribunal Electoral Universitario (TEU), tal y como lo señalan los artículos 30 y 136 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.**
- 2. En la sesión n.º 6414, artículo dos, del 26 de agosto de 2020, el Consejo Universitario nombró a la Máster María Paula Villarreal, en el cargo de Miembro Administrativo Titular en el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por un periodo del 21 de setiembre de 2020 hasta el 20 de setiembre de 2025.**
- 3. Mediante oficio Externo-CU-1788-2024 la Máster María Paula Villarreal presentó su renuncia, la cual se hizo efectiva a partir del 21 de junio de 2024.**
- 4. Mediante oficio TEU-776-2024 del 27 de junio de 2024, del Tribunal Electoral Universitario dirigido a la dirección del Órgano Colegiado, se solicitó realizar el proceso de convocatoria para el Miembro Administrativo Titular ante esa instancia.**
- 5. El Consejo Universitario publicó el Aviso 10-2024, del 28 de junio, con el cual hace un llamado al Personal Administrativo, para las inscripciones a una vacante para Miembro Administrativo Titular en el Tribunal Electoral Universitario. Las inscripciones se realizaron mediante el sitio <https://vacantes.cu.ucr.ac.cr>. El periodo de inscripción venció el 5 de julio de 2024.**

6. La Dirección del Consejo Universitario, tomando en cuenta el Aviso 10-2024, el oficio remitido por la Oficina de Recursos Humanos (ORH-4015-2024) y el criterio de la asesoría legal del Consejo Universitario (Criterio Legal CU-30-2024), presenta en el seno del Órgano Colegiado la Propuesta de Dirección CU-24-2024, discutida en la sesión n.º 6824, artículo 4, del 13 de agosto de 2024, en la cual se acuerda la conformación de la Comisión especial integrada por el Lic. William Méndez Garita, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, quien la coordinará, para analizar los atestados de las personas candidatas al puesto de Miembro Administrativo Titular en el Tribunal Electoral Universitario, y presentar una terna al Órgano Colegiado. (Pase CU-78-2024).
7. Es importante hacer notar que es la primera vez que se realiza este procedimiento de conformar una comisión especial para que evalúe a las personas postulante al Tribunal Electoral Universitario (TEU).
8. Para evaluar a las personas participantes, la Comisión Especial conformada por el Consejo Universitario, en la sesión n.º 6824, definió los siguientes criterios evaluativos, que serían evaluados mediante entrevista a las personas postulantes:

ÁMBITO	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	CRITERIOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
Entrevista	Atributos psicosociales: esta categoría evaluaría la capacidad del candidato para comunicarse de manera clara, concisa y efectiva. Se considerarán aspectos como la capacidad para expresarse de manera adecuada, la capacidad para escuchar y responder preguntas, la capacidad para presentar ideas de manera lógica y la capacidad para persuadir. Experiencia de trabajo en equipo para el logro de resultados.	Comunicación	10
		Trabajo en equipo	15
	Experticia y conocimientos específicos: esta categoría evaluará experiencia específica demostrable en: toma de decisiones estratégicas, regulaciones, normativa, código electoral y estructura del TEU.	Participación activa y conocimientos en procesos electorales	15
		Regulaciones UCR en materia electoral	15
		Conocimiento del quehacer del TEU y los procesos a lo interno de la institución	10
	Temas electorales: perspectiva y visión sobre temas relevantes a los procesos electorales	Perspectiva respecto al conflicto de interés	10
Perspectiva respecto al voto electrónico		10	
Currículum	Formación académica y experiencia profesional en procesos electorales: revisión del currículum del postulante	Formación vinculada con procesos electorales (del currículum)	15
TOTAL PUNTOS			100

9. En atención al acuerdo del Consejo Universitario, la Comisión Especial determinó que veinte personas resultaron elegibles de las veinticuatro personas que presentaron su postulación, ya que tres incumplían con los requisitos del Aviso 10-2024, una persona a la fecha no contaba con nombramiento universitario, y tres personas no poseían nombramientos administrativo.
10. De las quince entrevistas realizadas, se obtuvieron tres guías evaluativas, es decir, una evaluación individual para cada postulante desarrollada por cada persona de los integrantes de la Comisión Especial; las cuales se promediaron para obtener la calificación final por postulante (ver anexo 2).
11. De las quince personas postulantes entrevistadas, cinco obtuvieron calificaciones con un resultado superior al 70% del total posible y la Comisión Especial acuerda presentar a estas cinco personas candidatas, de manera que el pleno del Consejo Universitario cuente con insumos para seleccionar a la persona idónea para integrar el TEU como Miembro Administrativo Titular. A continuación se presentan las personas seleccionadas en orden alfabético por apellido:

- **Lic. Juan José Jiménez Chavarría**
- **Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt**
- **Lic. Johnnatan Antonio Solano Villalobos**
- **Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero**
- **M.Sc. Cristian Valverde Cordero**

12. La Comisión después de definir este proceso diseñado para poder valorar ampliamente a las personas que sometan su nombre para conformar el TEU, considera importante proponer al plenario que se incorporen criterios evaluativos, como los utilizados para este caso, para futuros nombramientos que el Órgano Colegiado deba efectuar respecto a la conformación del TEU y que esta metodología contribuya a la optimización en el uso de los recursos del mismo Consejo.

ACUERDA:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 136, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, y en cumplimiento con los requisitos establecidos para suplir la vacante del Miembro Administrativo Titular ante el Tribunal Electoral Universitario, se proceda a considerar a las siguientes personas candidatas:

- **Lic. Juan José Jiménez Chavarría**
- **Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt**
- **Lic. Johnnatan Antonio Solano Villalobos**
- **Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero**
- **M.Sc. Cristian Valverde Cordero**

2. Solicitar a la dirección del Consejo Universitario que presente al Órgano Colegiado la propuesta de procedimiento para la valoración de candidaturas para suplir las vacantes que debe nombrar este consejo.

ACUERDO FIRME.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que procederán a llamar y a convocar a las personas que en este momento quedaron designadas para la realización de las entrevistas.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Participación en la marcha en defensa de la educación pública en todos sus niveles

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que asistió, al igual que la mayoría de las personas que integran el CU y muy buena participación por parte de la comunidad universitaria, a la marcha “Alto por la educación pública”. Quedaron muy satisfechos con la asistencia de setenta diferentes sectores sociales del país e informa que alrededor de esta marcha hubo conferencias de prensa y muchas entrevistas en diferentes medios de comunicación, por lo que resalta esa buena convocatoria que tuvo la Universidad de Costa Rica, las universidades públicas y todas las otras instancias de la agenda social del país.

b) 84.º aniversario de la Universidad de Costa Rica y entrega del premio Rodrigo Facio Brenes

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comunica que asistió junto con los miembros de este Órgano Colegiado a la sesión solemne del CU en conmemoración del 84.º aniversario de la Institución y a la entrega del Premio Rodrigo Facio a la Dra. Emilia Macaya Trejos.

c) Premiación del Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA menciona que asistió a la premiación del Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales, que en esta ocasión fue otorgado a tres estudiantes, lo cual celebra.

d) Participación en presentaciones de libros

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comparte que acudió a la presentación de tres libros en un esfuerzo en conjunto entre la Escuela de Administración de Negocios y la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública.

e) 50.º aniversario de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que participó en el 50.º aniversario de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Hace público su agradecimiento a JICA por estos años de muchos aportes no solo a Costa Rica, sino también a la Universidad de Costa Rica y a muchas otras universidades e instituciones públicas del país.

f) Reconocimiento al personal administrativo destacado 2024

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comenta que tuvieron una sesión extraordinaria del CU para el reconocimiento al personal destacado 2024.

g) Reconocimiento por años de servicio al personal de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA manifiesta que asistió al reconocimiento por años de servicio en la Universidad de Costa Rica. Actividad que estuvo a cargo del señor vicerrector de Administración, Dr. Roberto Guillén Pacheco.

h) Acercamiento con el Consejo de Decanos y Decanas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA indica que tuvo una reunión con el Consejo de Decanos y Decanas para hablar no solo asuntos con respecto a la marcha, sino del panorama que se avecina en relación al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), en la Asamblea Legislativa.

i) 9.º carrera de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA refiere que estuvo en la 9.a carrera de la Universidad de Costa Rica. Felicita a la Oficina de Bienestar y Salud y al Programa de Actividades Recreativas y Deportivas de la Institución. Se inscribieron más de ochenta personas, más las personas que la corrieron, se calcula que habían más de mil atletas participando de esa importante actividad.

j) Visita del director de la Asociación Columbus

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que la semana pasada tuvieron el privilegio de contar con la presencia del Dr. Daniel Samoilovich, director de la Asociación Columbus, en la Universidad. Esta asociación fue creada por la Asociación Europea de Universidades y la Asociación de Universidades Latinoamericanas. Agrega que la Asociación Columbus es la primera red multilateral de directivos universitarios y la Universidad de Costa Rica es miembro de esta importante asociación, la cual se ha

posicionado como un puente eficaz en la cooperación internacional de la educación superior entre Europa y América Latina. Además, fomenta el crecimiento, la innovación y el desarrollo de sus universidades miembro.

Comenta que el Dr. Daniel Samoilovich tuvo una semana muy activa. Impartió una conferencia sobre ciencia ciudadana. Esto es una modalidad de investigación moderna que está tomando en cuenta a la comunidad para la adquisición de datos, mediante una investigación más participativa, pero, sobre todo, que devuelva resultados a la comunidad, lo cual le parece muy importante.

También ofreció un taller sobre ciencia abierta, en el cual trató sus cuatro ejes fundamentales, los cuales son: el manejo de datos, la evaluación, ciencia ciudadana y publicaciones; con un abordaje a todo el problema de las editoriales, las cuales se han vuelto sumamente caras y restrictivas para los países del tercer mundo. Entonces, el reto es cómo la Asociación Columbus y el CONARE pueden hablar de lo que se denomina *open science* (ciencia abierta), para una mejor participación de las universidades en el tercer mundo.

Agradece profundamente a la señora vicerrectora de Investigación, Dra. María Laura Arias Echandi, por la coordinación y hospitalidad con el Dr. Daniel Samoilovich durante esta semana.

k) Atención de pares externos para acreditación de carrera de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comunica que tuvo una reunión virtual con los pares evaluadores externos para el cuarto proceso de acreditación de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía. En estas actividades participó el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, así como las vicerrectoras y vicerrectores, en este caso, el vicerrector de Administración y su persona.

l) Sesión solemne de la Asamblea Legislativa para la conmemoración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA asistió a la sesión solemne de la Asamblea Legislativa para conmemorar el mes histórico de los afrodescendientes en Costa Rica, de acuerdo con la ley n.º 9526. Esta sesión solemne en la Asamblea Legislativa se realizó en la Sede Regional del Caribe, por lo que desea felicitar no solo al director, MBA Walter Anderson Rivera, sino al Lic. Miguel Chavarría Chaves y a todo su equipo, así como al equipo de la Asamblea Legislativa, por lo impecable y el control absoluto de esta actividad; fue un “voto en el ojal” lo que hizo la sede.

Indica que por primera vez en la historia hubo una sesión de la Asamblea Legislativa en la Sede Regional del Caribe, lo cual celebra enormemente y destaca, nuevamente, la organización por parte de la sede.

En esa misma línea, informa que también fue invitado a participar junto con la vicerrectora de Acción Social, M. Sc. Patricia Quesada Villalobos, con el MBA Walter Anderson Rivera, con el Lic. Miguel Chavarría Chaves y muchas otras personas, profesores y profesoras, y un gran grupo de personas administrativas, a acompañar una carroza de la sede en el Grand Gala Parade, realizado el sábado 31 de agosto de 2024. Agrega que iban vestidos con lo que cree que se llama “achique”, el cual es una vestimenta de lujo. Hubo una extraordinaria participación de la sede de la Universidad de Costa Rica en esta importante actividad, caracterizada por el orden, la disciplina y el control absoluto por parte del comité organizador del Grand Gala Parade.

m) Visitas de personas diputadas a instalaciones de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comenta que han estado muy activos con visitas a diputados, diputadas y fracciones, resalta que tuvieron la visita de algunos diputados y sus asesores y

asesoras al Instituto de Investigación en Ingeniería (INII), a la Escuela de Geografía (EG) y al Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (CIMOHU).

Aclara que, por razones de agenda, pudo acompañarlos al INII y a la EG, pero lamentablemente no pudo ir al CIMOHU, porque tenía, casualmente, la reunión con los decanos y decanas; sin embargo, agradece a las autoridades de estos centros y de esas unidades académicas que hicieron una extraordinaria presentación de lo que es la Universidad de Costa Rica y, en palabras de uno de los diputados, es muy lamentable que esto sea desconocido por parte del pueblo de Costa Rica.

Indica que el CU le ha oído insistir en que es importante divulgar el quehacer a lo externo de la Institución.

n) Concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comunica que asistió al concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica, en conmemoración del 84.º aniversario de la Institución, en donde se interpretaron dos obras de mujeres extraordinarias; como siempre, hubo una muy buena audiencia y fue un éxito total este concierto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA inicia el proceso de consultas u observaciones.

Le pregunta al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta cuáles son los mecanismos que se están tejiendo a lo interno del CONARE, de cara a lo que se viene en el proceso de negociación del presupuesto del FEES y cuál estrategia están en este momento diseñando y llevando a cabo. Le parece importante que como miembros del Órgano Colegiado lo conozcan y además la comunidad universitaria, en términos generales, de cara a lo que se avecina en materia de negociación en el Poder Legislativo.

Seguidamente, cede el uso de la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ agradece al señor director del CU, así como al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por la presentación de su informe, quien siempre atiende los asuntos externos e internos de la Universidad y, ahora más, en la presidencia del CONARE.

Cree que el tema de la negociación del FEES en la Asamblea Legislativa es el que más les preocupa a todos. Esta es la primera vez que hacen esa dinámica y si bien es cierto en otros años han llevado a cabo reuniones con las y los señores diputados para que les apoyen en la tramitación del FEES, a diferencia de este año, son los mismos diputados quienes deben fijar el monto, lo cual hace que se establezca otro tipo de dinámica, cuya función es fortalecer a las y los señores diputados con toda la información necesaria para la toma de decisiones de lo que están solicitando no solo con la Universidad de Costa Rica, sino con el CONARE.

Por lo tanto, le parece que una estrategia sería invitar a las y los señores diputados a las actividades y a las instancias internas de la Universidad en los tres campos básicos: docencia, investigación y acción social, pero con todas las universidades, para diferenciar las fortalezas que tiene cada una. Lo anterior, da una visión de conjunto, de utilizar toda la infraestructura que tienen las universidades públicas para atender las necesidades del país y, en ese sentido, también se fortalecería la unidad entre el CONARE. Considera importante las visitas y exposiciones que realice cada universidad a lo interno con las y los señores diputados a fin de que conozcan las instalaciones.

Menciona que también sería relevante que quienes realizan las negociaciones del FEES brinden los datos necesarios del desempeño de la Universidad en las sesiones de la Asamblea Legislativa. Es decir, los famosos indicadores que ha venido analizando la señora ministra de Educación Pública —cree que son

25— y, además, no solo utilizar los 25 indicadores, sino todos los demás que utiliza la Universidad en su desempeño. Aquellos indicadores que inclusive no están contemplados, así como otro tipo de evidencia que puedan presentarles a las y los señores diputados de las actividades que realizan cotidianamente, ya que en esos indicadores no se está cuantificado todo lo que hacen las universidades públicas.

Por consiguiente, le parece que, como un acto de transparencia, tienen la oportunidad de exhibir ante las y los señores diputados todo lo que se realiza, porque ahora son ellos quienes deben tomar la decisión de cuánto les aumentará el FEES, en el entendido de que rebajarán algunas partidas de otros rubros.

Considera que uno de los rubros al cual se debe poner mucha atención, es al monto de la amortización de intereses que se está presentando en ese presupuesto, porque esto podría significar una justificación para no darle los recursos al FEES porque la amortización es una posibilidad, pero no es definitiva, ya que si se hace una reestructuración o se realiza nuevamente una emisión de títulos para extender el plazo, esas amortizaciones no habría que hacerlas y se podrían extender los plazos con amortizaciones e intereses. Entonces, se podría crear una propuesta en la cual se incluyan los intereses y las amortizaciones con nuevos títulos y una extensión a mayor plazo. Por ende, esa partida que es significativa dentro del presupuesto podría ser un “colchón” que les permita a las universidades financiar.

Comenta que en el año 2022 tuvo la oportunidad de estar en la Asamblea Legislativa en la emisión de los famosos eurobonos, los cuales se les había dicho que eran precisamente para cambiar deuda cara por deuda barata y resultó no ser cierto; en consecuencia, terminaron cambiándolos por deuda cara, porque en ese momento la coyuntura estaba en una situación en donde las tasas de interés estaban altas. Sin embargo, no hicieron el trabajo de emitir títulos a un mayor plazo, que les permitiera hacer una diferenciación de tasas.

Otro tema que desea sugerir es precisamente estar preparado en esas intervenciones que harán en la Asamblea Legislativa con los comentarios mal informados que están saliendo acerca del uso de los recursos de las universidades. Hay comentarios de la misma comunidad que hay que tener presentes a fin de contar con la respuesta adecuada. Por supuesto, son noticias falsas, pero eso podría ser un distractor para la negociación. De tal manera que cree que el trabajo que tendrán será muy delicado y complejo, pero cree que tienen toda la explicación necesaria para defender los recursos que se están utilizando.

Además, piensa que es la Asamblea Legislativa la que tiene una visión a mayor largo plazo de lo que es el financiamiento a la educación, no es un Ministerio de Educación el que tiene esa visión, porque ellos trabajan solamente por cuatro años, en cambio, la Asamblea Legislativa tiene la visión de la institucionalidad del país y, por lo tanto, tiene una visión a largo plazo, lo cual significa que necesariamente se debe fortalecer. Señala que por lo que ha visto en las informaciones de estos días, el presupuesto a la educación se acerca al 4,9 % del Producto Interno Bruto (PIB), o sea, están a la mitad de lo que establece la Constitución Política de la República de Costa Rica, que es el 8 %. De modo que están haciendo una reducción significativa en los recursos de la educación y por supuesto que eso significa pensar en que este país no tiene posibilidad de seguir desarrollándose.

Cree que el CONARE tiene una gran labor, pero por encima de todo, le parece que esa instancia debe estar unida y hacer una presentación para demostrar la fortaleza y capacidad que tiene cada una de las universidades en los diferentes campos, con el fin de fomentar y colaborar con resolver las necesidades del país, las cuales son muchas, y fortalecer el desarrollo económico social, como es el mecanismo que tiene la educación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS desea emitir un par de comentarios. La marcha, la cual le alegra que haya sido muy exitosa en cuanto a la convocatoria que se hizo, espera que también sea exitosa en cuanto al mensaje que se quiere llevar a la Asamblea Legislativa y que sea escuchada.

Refiere a que, en ese momento, cuando iban caminando, aprovechó para hablar con el Dr. Rodrigo Arias Camacho, rector de la Universidad Estatal a Distancia, sobre que la marcha es una buena acción, pero cuáles son las otras acciones que se están desarrollando, lo cual no llamaría plan B, sino plan A; le alegra mucho escuchar que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta les hable sobre ese acercamiento y ese lobby constante con las y los señores diputados pues, definitivamente, es muy importante.

Reitera la pregunta que hacía el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, de cuál es la estrategia que se está siguiendo y cuál es ese acercamiento planeado con esos indicadores, con esos datos y con esa información que se va a dar.

Menciona que comparte la opinión del Dr. Carlos Palma Rodríguez de que la visión es a largo plazo, porque la educación tiene respuestas lentas, pero contundentes en la sociedad y, en ese sentido, lo que hagan o dejen de hacer ahora se observará en 10, 15 o 20 años; por ende, deben valorarlo.

Recuerda que hubo un proyecto que tenía hace poco el gobierno, en donde querían poner las razones presupuestarias por encima de otras decisiones o criterios en tiempos de problemas fiscales. Este proyecto trataba de que cuando el país estuviera en una situación económicamente difícil, fuese por razones presupuestarias que se tomaran las decisiones y que eso quedara por encima de todo lo demás, incluso de la educación o la autonomía que se les da a las universidades. Por dicha, este proyecto totalmente nocivo fue archivado, ni siquiera fue analizado, sino que hasta las mismas fracciones oficialistas después lo eliminaron de la discusión.

En este momento, suena muy tentador pensar que si no hay plata entonces van a tener que restringir. No obstante, se quedó analizando qué hacen las familias costarricenses cuando hay una situación económica difícil: se amarran los pantalones, se hacen muchos recortes, pero en general, la familia costarricense sí valora la educación y prefiere recortar en otros aspectos para no sacrificar esa parte, porque el costarricense ha considerado que la educación es la base o la herramienta para surgir y desarrollarse. De hecho, han visto cómo familias de bajos y medianos recursos hacen esfuerzos muy grandes para que sus hijos y sus hijas puedan tener una educación de calidad y aspirar a la universidad pública al final de ese proceso.

Señala que eso es un llamado de atención tanto para la Asamblea Legislativa (Gobierno) como para la misma Universidad, porque en ocasiones toman decisiones solo pensando en la parte presupuestaria y no valorando ese efecto a largo plazo, de manera que considera importante recordar esto.

Retoma la otra parte que se mencionó hace un momento al respecto de que es una pena que la comunidad costarricense no conozca lo que hacen las universidades públicas. En ese sentido, ha tenido la oportunidad de conocer algunos proyectos que se vienen desarrollando desde salud pública, medicina e ingenierías, por mencionar algunos, en las comunidades en donde la Universidad los acompaña a través de la sede regional.

Considera interesante esto, porque la comunidad costarricense sí lo conoce y, por tal motivo, es que la Universidad de Costa Rica y las universidades públicas continúan entre las instituciones públicas mejor valoradas en el país, o sea que conocen a la Universidad por sus acciones, pero sigue faltando esa otra parte de “cacarear” todo esto.

Remite que lo anterior son elementos que desde el año 2021 —cuando algunos miembros entraron al Consejo Universitario— se vienen discutiendo y se han dado varios acuerdos solicitando una campaña de promoción del quehacer universitario en la comunidad costarricense, sin embargo, no lo tienen todavía. Consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta qué es lo que se necesita para lograr eso. Piensa que debería ser algo orquestado desde las vicerrectorías con las universidades públicas, para que pueda ser algo sistemático y bien trabajado, porque no lo han logrado. Asimismo, al escuchar a los candidatos al puesto de Rectoría, todos hablan de lo mismo, que hay que hacerlo, por lo que es muy probable que en enero o febrero el próximo rector venga con esa idea y que el CU en ese momento vuelva a tomar un acuerdo de hacer una

campana. Entonces, se pregunta qué es lo que se necesita para lograr eso, porque llevan varios años y no lo han logrado.

Aun así, reitera que la Universidad de Costa Rica se conoce en el país por sus acciones más que por lo que se dice externamente. Agrega que proyectos como Salud sin paredes son increíbles, este en específico se está desarrollando y se le ha dado mucha publicidad, pero tienen otra cantidad de proyectos que tal vez no han sido visibilizados de esa manera, pero que tienen impactos grandísimos en el país, y que las comunidades aprecian y valoran mucho.

Comenta que en este aspecto se va muy contento, porque la acción social y la investigación sí está impactando en el país, pero les hace falta visualizarlo más.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA recuerda a la Administración, en la figura del señor rector, prever los posibles escenarios del financiamiento del FEES, ante la presentación a lo interno del presupuesto extraordinario del año 2025, dado que la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa tiene fechas muy definidas en el mes de setiembre —cree que son el 13, 18 y 20 de setiembre de 2024— para definir el FEES y, además, a sabiendas de que tienen como fecha límite el 30 de setiembre de 2024 para presentar el presupuesto ante la Contraloría General de la República.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA agradece los comentarios. Indica que el CONARE está muy sólido y unido en este proceso histórico (recuerda que es primera vez que esto se consolida en la Asamblea Legislativa). Agrega que han tenido una gran cantidad de reuniones tanto individuales como con fracciones y aún vendrán muchas más, de hecho, tienen 10 o 12 reuniones programadas en la Asamblea Legislativa por lo que el Consejo Universitario puede estar tranquilo de que el tema se está abordando de buena manera por parte de los compañeros y la compañera del CONARE. En algunas reuniones va acompañado de técnicos económicos para que apoyen en temas específicos con respecto a la parte económica, sobre todo esa defensa y esa justificación que han dado del 4,06 % para el incremento.

En relación con el tema de divulgación, coincide con el Dr. Germán Vidaurre Fallas en que es una preocupación grande que han tenido y no se ha podido consolidar hacia dónde se quiere llegar con esto, pero sí se han tomado decisiones importantes para cumplir ciertas metas a inmediato plazo desde CONARE y, también, desde la Universidad de Costa Rica.

Informa que durante la mañana del día de hoy estuvo conversando con la vicerrectora de Acción Social y ella les apoyará para que se graben videos en los que no hablen las personas funcionarias de la Universidad, sino que hable el pueblo que ha recibido servicios por parte de la Universidad; un mensaje de 30 o 40 segundos de una persona diciendo —como se lo dijo una persona indígena de la carrera Marina Civil el jueves pasado en la sede—: “Yo me siento muy orgulloso por ser de las primeras personas que llegan al sistema de educación superior”, y con una convicción ejemplar de que saldrá adelante.

Reitera que hay ciertos mensajes que tienen que posicionar en la sociedad costarricense, pues es la única forma de contrarrestar esta gran campana no solo del gobierno, sino de otras personas —como lo dijo el Dr. Carlos Palma Rodríguez— que se han sumado a desprestigiar a las universidades públicas en forma masiva. Como podrán imaginar los miembros del CU, él (Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta) recibe veinticinco o treinta mensajes que le solicitan la reacción de las universidades ante esto; verán si tienen la capacidad de reaccionar frente a todos estos ataques, los cuales son bien orquestados, no saben de dónde vienen, pero están generando un impacto negativo de las universidades públicas. Sin embargo, esos videos o audios de 40 o 45 segundos en donde la gente pueda expresar lo que ha significado la universidad pública para la sociedad costarricense pueden calar de forma importante.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA agradece al señor rector por su informe. De la gran cantidad de actividades que ha tenido, la que más quiere destacar es el acto que se realizó con las y los diputados

la semana anterior. Le hubiera gustado que algún miembro del CU hubiese estado invitado a ese acto tan importante, aunque fuese como público, sin embargo, ya que no se dio la oportunidad, tal vez se pueda considerar en un futuro.

Cree, con respecto a las y los diputados, que será necesario que consideren la reingeniería de la comunicación de la Universidad, porque van un paso atrás y eso es notorio, como el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta lo acaba de exponer. A pesar de tener tantas oficinas de comunicación en la Universidad, con gente muy preparada, es necesario pedirles que, además de lo que ya hacen para la Universidad, dediquen un tiempo a este tema.

Comenta que el otro aspecto es que también hay que pedirle un nuevo sacrificio a la comunidad universitaria —personal administrativo, personal docente y estudiantado— para que asista a la Asamblea Legislativa, porque la presencia de la comunidad universitaria en las barras del público de la Asamblea Legislativa es fundamental si quieren que las y los diputados no se vean sobrepasados por una capacidad de contrapropaganda o propaganda sucia, que están haciendo algunos sectores en contra de la Universidad de Costa Rica y en contra de las universidades del país. Aclara que dice “propaganda sucia” debido a que algunos lo hacen en el anonimato y no se atreven a hacerlo públicamente, ya que saben que serían desmantelados con sus argumentos errados, por malintencionados, porque son mentiras y por ello se encubren en las redes sociales y en el anonimato. No obstante, hay otros que, a pesar de ser profesionales muy distinguidos, incurren en terribles errores de interpretación de los datos de la Universidad de Costa Rica y también caen en la absoluta vergüenza del desconocimiento.

Sugiere pensar en la frase del señor José “Pepe” Figueres Ferrer: “Cuando el costarricense se queda pegado en el barro con la carreta, se amarra las mangas y la saca”, de modo que deben sacar la tarea adelante.

Cree que la mayoría de los miembros del CU también conocen diputados, diputadas y dirigentes de los partidos políticos, para poder coadyuvar con la Rectoría, desde diferentes ángulos, al fortalecimiento no de una petición, porque a los diputados no se les está haciendo una exhortación a que les den algo, sino que cumplan con el mandato de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, el cual establece y asegura el financiamiento de la educación superior pública y, en general, de toda la educación costarricense. Esto lo debe tener muy claro el señor rector más que nadie.

Señala que el segundo aspecto de su comentario es que varias personas se han empecinado y ensañado con el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, al criticarlo e inclusive decirle palabras desacertadas; sin embargo, no se debe sentir solo, porque hay miles de costarricenses, muchos de ellos vinculados con las universidades, que piensan no solamente en los mismos términos en que él (Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta) defiende la educación del país, sino que además se sienten acompañados, porque no ha tenido miedo, no lo han amedrentado. Y todavía le quedan unos cuantos meses adelante y muchas horas de trabajo en la Asamblea Legislativa y continuarán esos ataques, pero que ninguno le genere mella ni dolor, porque no habrá satisfacción más grande cuando termine su periodo de sentir que cumplió con la misión para la cual fue llamado.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA ruega al Órgano Colegiado, por asuntos de tiempo, que sean muy concretos dado que hay temas de agenda que necesitan valorar, inclusive con el señor rector.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS desea aprovechar el primer comentario del Lic. William Méndez Garita, para dirigirse a la comunidad universitaria, porque ha estado muy preocupada por la forma en que se administran las redes sociales, a veces institucionales y a veces personales.

Expresa que debido al papel estratégico que la Universidad de Costa Rica juega en la cultura costarricense, se hace necesario que los miembros del CU brinden o ejerzan el ejemplo e incentiven tanto desde la Administración y desde el Órgano Colegiado, para que las personas que usan sus redes sociales sean

conscientes de que es necesario cumplir éticamente el compromiso de brindar la información veraz, como está anotando el Lic. William Méndez Garita, y ejercer responsablemente el derecho a la libre expresión, por lo que, si son estudiantes, docentes o personal administrativo de la Universidad, deben ser capaces de no utilizar las redes tanto de la Institución como particulares o privadas, para iniciar campañas de persecución o de odio contra las personas, o compartir las noticias falsas, como lo son los fake news.

Por consiguiente, invita a que se conviertan en ejemplos para la comunidad nacional y para la comunidad universitaria y a ejercer de forma responsable el derecho a la libre expresión del pensamiento, al argumentar, mediante la razón, en lugar de vilipendiar; fundamentar, en lugar de perseguir; debatir y no clausurar al otro; y, sobre todo, humanizar y no deshumanizar a sus semejantes.

LA BR. NOELIA SOLÍS MAROTO comparte, en la misma línea, que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) ha estado realizando también diferentes reuniones con diputaciones estratégicas, tanto del pleno como lo de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Menciona que además de ello, se estarán realizando esfuerzos en los próximos días para compartir la verdadera información de la inversión real que hace la Universidad de Costa Rica a la sociedad, en donde se beneficia a muchas personas estudiantes que no tienen otra oportunidad de estudiar, además de los aportes que realiza la Universidad a aquellos sectores en donde el Ministerio de Educación Pública no ha llegado. Es muy importante siempre defender y por ello, desde la FEUCR, se encargarán de realizar una campaña informativa referente a esta situación, la cual les parece muy consecuente para el tiempo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que, a solicitud del señor rector, entrarán en una sesión de trabajo muy rápida.

*****A las diez horas y dos minutos, se retira el Dr. Germán Vidaurre Fallas.*****

*****A las diez horas y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y once minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, se refiere a los siguientes asuntos:

I- Correspondencia

Para el CU

a) Situación de las giras para proyectos de acción social e investigación

La Rectoría remite el oficio R-5237-2024, en respuesta a la nota CU-1219-2024, donde adjunta los documentos VRA-4247-2024, de la Vicerrectoría de Administración, y OSG-ST-304-2024, de la Sección de Transportes de la Oficina de Servicios Generales, en los cuales se informa sobre la situación de las giras programadas. Sobre el particular, la Sección de Transportes indica que no se ha limitado ni se ha restringido ningún tipo de gira de acción social ni de investigación, lo que se ha establecido desde la jefatura es optimizar el recurso humano, asignando a los choferes en giras de grupos que requieran microbuses pequeñas o grandes. Además, se ha planteado que los usuarios que soliciten giras de 1 a 4 personas, que

requieran vehículos tipo SUV, Prado o Sedán sean conducidos por ellos mismos, ya que de lo contrario esto implicaría asignar un chofer y se ven en la obligación de contratar los servicios de transportes a terceros para cubrir giras de grupos grandes, pues no existe recurso humano para cubrir todas las solicitudes recibidas. Además, por año se asignan aproximadamente 13000 giras, de estas giras alrededor del 50 % se le asigna solamente el vehículo solicitado y el usuario se encarga de conducir.

b) Llamado de los sindicatos universitarios para defender la educación superior pública

Los sindicatos universitarios remiten una nota con fecha 22 de agosto de 2024, en la cual hicieron un llamado a la comunidad universitaria administrativa, académica y estudiantil, a defender la educación superior pública, frente a los intentos totalitarios, imponentes, desmanteladores y privatizadores del actual gobierno, invitándoles a marchar el pasado 28 de agosto del 2024. Además, hicieron un llamado a la reflexión de las autoridades universitarias a velar por la calidad del ambiente laboral en estas instituciones y retomar la atracción del recurso humano con condiciones laborales dignas conjuntamente con los representantes de las personas trabajadoras. El documento contiene cuatro páginas.

c) Cronograma de actividades en conmemoración del Día de la Independencia

La Br. Noelia Solis Maroto, el señor Samuel Viquez Rodríguez y la MTE. Stephanie Fallas Navarro, miembros del Consejo Universitario, envían el oficio CU-1574-2024, mediante el cual informan sobre el cronograma de las actividades que se llevarán a cabo en la Institución, el 13 y 14 de setiembre, en conmemoración del Día de la Independencia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que lo anterior será divulgado de manera amplia, precisamente, para que toda la comunidad universitaria tenga noción de las actividades, en qué momento se realizarán y cuáles serán los espacios en donde se llevarán a cabo, como bien lo presentaron la semana pasada estos miembros. Repite que esto será ampliamente divulgado por parte de la Unidad de Comunicación del CU.

Continúa con la lectura.

d) Cancelación de sesión de la Asamblea Colegiada Representativa

La Asamblea Colegiada Representativa remite el oficio ACR-86-2024, mediante el cual informa que la sesión N.º 153, programada para el 4 de setiembre del presente año, se cancela debido a las actividades que llevará a cabo el Tribunal Electoral Universitario en relación con las elecciones a la Rectoría. Asimismo, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa, también se cancelaría la continuación que estaba prevista para el día 18 de setiembre.

Copia CU

e) Criterio técnico sobre el mecanismo de votación electrónica para los procesos electorales 2024

El Centro de Informática remite copia de la nota CI-825-2024, dirigida al Tribunal Electoral Universitario (TEU), en atención al TEU-905-2024 y, en general, al mecanismo de votación electrónica para los procesos electorales 2024 de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, adjunta la Validación Técnica CI-249-2024 elaborada por profesionales del Área de Gestión de Servicios, en la cual se informa acerca del criterio técnico del Centro de Informática (CI) como ente rector en materia de Tecnologías de Información (TI) de la Institución. El CI señala que la seguridad e integridad para la emisión del voto en el sistema de votación electrónica es competencia absoluta del sistema contratado por el TEU. En dicho sistema se deben garantizar medidas de seguridad que permitan la emisión del voto y se cumpla con los requisitos de anonimato, autenticación, integridad de datos, confidencialidad y disponibilidad del servicio.

f) Situación laboral de las personas docentes y administrativas de las Escuela de Zootecnia

La Escuela de Zootecnia envía copia del oficio EZ-602-2024, dirigido a la Oficina de Recursos Humanos (ORH), donde agradece el apoyo y pronta respuesta a las solicitudes realizadas por la Escuela respecto a la situación laboral de las personas docentes y administrativas de la Unidad. En ese contexto, solicita el procedimiento para realizar los nombramientos de tres personas docentes que solicitaron el traslado al régimen salarial académico, y se indicó su aprobación mediante los oficios Acuerdo de Comisión CTRSA-43-2024, Acuerdo de Comisión CTRSA-138-2024 y Acuerdo de Comisión CTRSA-170-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comunica que, en repuesta a la nota de este punto, el día de ayer recibieron el oficio ORH-4678-2024, en el cual desde la ORH mencionan que están trabajando en la adaptación de los sistemas informáticos para la realización de este procedimiento, y que, consecuentemente, una vez que tengan establecido el procedimiento, será ampliamente divulgado.

Continúa con la lectura.

g) Respuesta a nota relacionada con la realización de las votaciones electrónicas para la elección de la Rectoría

*El Tribunal Electoral Universitario (TEU) remite copia del oficio TEU-1083-2024, dirigido a cuatro personas miembros de la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica, en respuesta a su nota con fecha de 9 de agosto de 2024, referente a la realización de votaciones electrónicas para la elección de Rectoría. Sobre el particular, el TEU detalla que en el Reglamento de Elecciones Universitarias, la palabra “presencial” no viene una sola vez escrita en dicho reglamento. Por tanto, en ningún momento las elecciones que supervisa el TEU se deben limitar a la modalidad presencial, sino que lo que hace este documento es establecer los pasos a seguir para los distintos tipos de elecciones. Las modalidades reguladas por el Tribunal se encuentran desarrolladas explícitamente en las **Normas de Procedimientos Electorales**. El documento contiene cuatro páginas.*

h) Solicitud de información relacionada con servicios de transporte para la marcha en defensa de la educación pública

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU) envía copia de la nota JDC-SINDEU-353-2024, dirigida a la Sección de Transportes de la Oficina de Servicios Generales (OSG), donde solicita, en el marco de la actividad de la marcha del pasado 28 de agosto 2024, información sobre cuántos servicios de transporte se contrataron y cuántos eran de naturaleza institucional, si se contemplaron los servicios institucionales para el traslado interse de las personas que iban a participar en la actividad, tomando como punto de llegada la Sede Rodrigo Facio, entre otras interrogantes.

i) Solicitud de evaluación de alianza estratégica entre la Universidad de Costa Rica y la EDP University

La Rectoría remite copia del oficio R-5313-2024, dirigido a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), donde informa que se ha recibido una propuesta de alianza estratégica entre la Universidad de Costa Rica y la EDP University, la cual contempla la implementación de un programa de doble titulación. Esta iniciativa tiene como objetivo permitir que los estudiantes de ambas instituciones obtengan títulos académicos reconocidos por la UCR y la EDP University. Por lo tanto, la Rectoría solicita, de manera respetuosa, realizar la evaluación y los procedimientos necesarios para analizar esta propuesta con detalle.

****A las diez horas y veinte minutos, se retira la Br. Noelia Solís Maroto.****

II. Solicitudes

j) Cambio de nombre en Pase

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes del Consejo Universitario solicita, con el oficio CCCP-20-2024, la modificación al Pase CU-62-2024, para que sea analizado de la siguiente forma: “Modificación a varios artículos del Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario, de conformidad con las recomendaciones del Dictamen OJ-373-2024, del 26 de julio de 2024 y el oficio ORH-4540-2024, del 23 de agosto de 2024”. El nombre anterior del caso se limitaba al análisis exclusivamente de dos artículos del reglamento en mención.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA refiere que el nombre anterior del caso se limitaba al análisis exclusivamente de dos artículos del reglamento en mención, pero cuando la comisión decidió hacer consultas a la Oficina Jurídica (OJ) y a la ORH, recibieron observaciones que les hacen pensar que el Pase CU-62-2024 debería ampliarse, por tanto, eso es lo que deberían analizar en este momento. Al no haber solicitudes en el uso de la palabra, da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el Pase CU-62-2024, para que sea analizado de la siguiente forma: Modificación a varios artículos del *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*, de conformidad con las recomendaciones del Dictamen OJ-373-2024, del 26 de julio de 2024 y el oficio ORH-4540-2024, del 23 de agosto de 2024, según lo indicado en el oficio CCCP-20-2024”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, MTE Stephanie Fallas Navarro, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Br. Noelia Solís Maroto y Dr. Germán Vidaurre Fallas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el Pase CU-62-2024, para que sea analizado de la siguiente forma: Modificación a varios artículos del *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*, de conformidad con las recomendaciones del Dictamen OJ-373-2024, del 26 de julio de 2024 y el oficio ORH-4540-2024, del 23 de agosto de 2024, según lo indicado en el oficio CCCP-20-2024.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

k) Encargo de la sesión n.º 6590-05

La Rectoría envía, mediante el oficio R-5168-2024, el documento CI-853-2024 del Centro de Informática con las acciones para atender el encargo 2.3 y 2.4, artículo 5, de la sesión n.º 6590, relacionado con el análisis de los requerimientos de los sistemas de información, con el objetivo de establecer (cuando sea factible) interfaces de acceso a los módulos de consulta o sus equivalentes por parte de personas usuarias autorizadas de otras dependencias universitarias, de manera que generen certificaciones u otro tipo de documentación válida para la resolución de los trámites que efectúan. El Centro de Informática comunica

que las acciones indicadas en el oficio CI-302-2024, que estaban pendientes, fueron concretadas, por lo que se adjunta “según el Procedimiento de análisis y diseño de sistemas de información” actualizado, incorporando el requerimiento indicado tras las acciones desarrolladas por el CI desde que le fue asignada la consigna.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA notifica que una parte del informe había sido analizado, propiamente en el oficio CI-302-2024, el cual conocieron en la sesión n.º 6798 y se incluye como un avance del encargo.

Continúa con la lectura.

l) Encargo de la sesión n.º 6755-04

La Rectoría adjunta, con la nota R-5238-2024, los oficios VRA-4199-2024, de la Vicerrectoría de Administración (VA), y OPLAU-559-2024, de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). En estos se informa que se ha conformado un equipo de trabajo para atender las conclusiones y la recomendación I del informe parcial OCU-R-090-2024 del estudio denominado: “Comportamiento del gasto institucional por concepto de Reconocimiento de Tiempo Extraordinario durante los años 2019-2023”, de la Oficina de Contraloría Universitaria. Lo anterior atiende al encargo 3, artículo 4, sesión n.º 6755. Este equipo estará conformado por las siguientes personas: el MBA Freddy Díaz Rivera, funcionario de la Oficina de Administración Financiera (OAF), el MBA Randy López Bogantes y el MBA Mario Rivera Pérez, ambos funcionarios de la OPLAU.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que lo anterior se toma como un avance del encargo.

****A las diez horas y veintitrés minutos, se incorpora la Br. Noelia Solís Maroto.****

IV. Asuntos de Comisiones

m) Pases a comisiones

Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

- **Formulación de las políticas institucionales para el periodo 2026-2030.**

V. Asuntos de la Dirección

n) Análisis preliminar de proyectos de ley

Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-21-2024

- **Reformas y adiciones a la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer, Ley N.º 5811 de 10 de octubre de 1975 y sus reformas. Ley para garantizar una vida libre de violencia y discriminación hacia las mujeres en la propaganda y/o publicidad comercial, Expediente n.º 24.245.**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comenta que el objetivo de este proyecto de ley es actualizar la ley que regula la propaganda que utiliza la imagen de la mujer, así como dotar al Estado de un mejor instrumento que permita garantizar la protección de los derechos humanos y de la dignidad de las mujeres, tal como lo exige la normativa internacional.

Señala que la propuesta de consulta especializada estará dirigida a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, al Centro de Investigación y Estudios de la Mujer y a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (ECCC).

Continúa con la lectura.

- ***Ley de promoción de exámenes de detección de cáncer de mama y exoneración del impuesto al valor agregado IVA, Adición de un subinciso e) al inciso 2) del artículo 11 de la Ley de impuesto al valor agregado, Expediente n.º 23.992.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comunica que el objetivo de este proyecto es fomentar la detección y el abordaje integral del cáncer de mama. Lo anterior, a través de la exoneración del impuesto al valor agregado en los exámenes y tratamientos médicos, relacionados con la detección de este tipo de cáncer.

Menciona que la propuesta de consulta a unidades especializadas estaría relacionada con la Facultad de Medicina (FM) y sus diferentes escuelas, el Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer, el Laboratorio Ciclotrón PET/CT del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares, instancias que trabajan con cáncer.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS sugiere que, por tratarse de impuestos, sería importante que lo revise la facultad del Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que se agregará la Facultad de Ciencias Económicas (FCE).

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA indica que también iba a incluir la FCE y propone agregar el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE), así como el Instituto de Investigaciones en Salud (INISA), porque este instituto realiza investigaciones en esta área.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA toma nota, entonces se agregan la FCE, el IICE y el INISA.

Continúa con la lectura.

- ***Ley para el fortalecimiento de mancomunidades municipales, Expediente n.º 24.080.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da a conocer que el objeto de este proyecto de ley es establecer el marco jurídico para el desarrollo, promoción, fortalecimiento y regulación de las relaciones de asociatividad municipal, previstas en el código municipal.

La recomendación y la sugerencia para consulta estaría relacionada con la Escuela de Administración Pública, la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), y el Centro de Investigación y Estudios Políticos.

Continúa con la lectura.

- ***Ley para combatir la contaminación ambiental por colillas de cigarro y reformas a la Ley general de control de tabaco y sus efectos nocivos en la salud, Ley N.º 9028, de 22 de marzo de 2012 y sus reformas (texto sustitutivo), Expediente n.º 23.428. El proyecto base de este proyecto de ley fue elaborado mediante la Propuesta Proyecto de Ley CU-67-2024 el cual está pendiente de verse por el plenario del CU.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que este proyecto de ley pretende que el Ministerio de Educación Pública, en coordinación con las entidades públicas vinculadas con el ambiente, elabore y difunda información, programas educativos e investigaciones sobre la prevención, control y

efectos de las colillas del cigarro en el ambiente. Recuerda a los miembros del pleno que el CU ha tenido discusiones al respecto. Estos proyectos están en la misma línea de combatir la contaminación ambiental por las colillas de cigarro. Señala que la propuesta de recomendación está vinculada al Centro de Investigación en Contaminación Ambiental, la Facultad de Educación, la FM con sus diferentes escuelas: Escuela de Salud Pública, Escuela de Enfermería y Escuela de Tecnologías en Salud, específicamente, la carrera de Salud Ambiental.

Continúa la lectura.

- **Reformas y adiciones a la Ley n.º 10263, Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio, de 6 de mayo de 2022, Expediente n.º 24.303.**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que esta ley lo que busca es contemplar una reforma que asegure la sostenibilidad, el seguimiento y la fiscalización de la Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio, por parte de las familias sobrevivientes, lo que implica la creación de un mecanismo, mediante el cual participen en conjunto con las instituciones en la definición y cocreación de las estrategias de abordaje de las problemáticas que viven las familias y el seguimiento a la normativa que garantice el cumplimiento de los deberes institucionales a favor de las personas sobrevivientes.

Informa que las consultas en esta materia estarían siendo dirigidas al Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, a la Facultad de Derecho y a la FCS, así como a sus diferentes escuelas.

Señala que da por finalizado el Informe de Dirección, por lo que realizará un receso en este momento.

*****A las diez horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. *****

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a las entrevistas a las personas candidatas como miembro Administrativo Titular ante el Tribunal Electoral Universitario, así como al nombramiento respectivo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita al órgano colegiado una modificación en el orden del día para que pasen a conocer los puntos 16 y 17 de la agenda, los cuales se relacionan con las entrevistas de las personas candidatas a miembro administrativo titular ante el TEU y el punto 17 con el nombramiento correspondiente.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: MTE Stephanie Fallas Navarro y Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a las entrevistas a las personas candidatas como miembro Administrativo Titular ante el Tribunal Electoral Universitario, así como al nombramiento respectivo.

****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se incorpora la MTE Stephanie Fallas Navarro.****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas como miembro Administrativo Titular ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da inicio al proceso de entrevista, para lo que solicita el ingreso de la primera persona candidata, el Lic. Johnnatan Solano Villalobos; pide a los miembros que se pongan de pie.

****A las diez horas y cincuenta y seis minutos, se incorpora el Lic. Johnnatan Antonio Solano Villalobos.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica a los miembros del CU que pueden tomar asiento.

Inmediatamente, saluda al Lic. Johnnatan Solano Villalobos y le da la bienvenida al Órgano Colegiado. Como bien saben, les convoca en el orden del día realizar la entrevista a las personas que fueron seleccionadas después del análisis que realizó la Comisión Especial para el puesto de miembro titular por el sector administrativo ante el TEU.

Le informa que el proceso de entrevista se conformará de dos momentos específicos y tiene una duración de hasta diez minutos; a fin de garantizar que todas las personas candidatas cuenten con la exposición a las preguntas de manera transparente y fiel, suspenderán la transmisión a partir de este momento.

****Se suspende la transmisión de la sesión.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA al suspender la transmisión, reitera al Lic. Johnnatan Solano Villalobos que el momento de entrevista está conformado de dos procesos específicos. En el primer momento quisieran que él narre, desde su perspectiva, la experiencia que ha venido cultivando a lo largo de estos años que lo hace una persona idónea para formar parte del TEU y, en el segundo momento, el Órgano Colegiado le hará consultas específicas en materia electoral que quisieran ser resueltas.

En consecuencia, anuncia que dará inicio al primer momento, en donde el Lic. Johnnatan Solano pueda, durante hasta cinco minutos, exponer su motivación, sus atestados, su experiencia y que dentro de esta exposición les pueda comentar cómo están los aspectos de nombramiento en su unidad base.

LIC. JOHNNATAN ANTONIO SOLANO VILLALOBOS: —Buenos días. Es un placer compartir esta mañana con ustedes, miembros del CU. Un saludo para todos.

Mi nombre es Johnnatan Solano Villalobos. Yo soy abogado litigante. Trabajo en la Universidad de Costa Rica hace aproximadamente 18 años. Aquí inicié, me capacité y me formé, y me debo a la Universidad también. Es mi alma mater.

Cuento con experiencia en la Oficina de Servicios Generales (OSG) desde un inicio; posteriormente, trabajé como asesor legal del señor vicerrector de Acción Social, Dr. Roberto Salom Echeverría. Después de compartir con Dr. Roberto Salom Echeverría por 4 años, el señor vicerrector en aquel momento me nombró en la Sección de Transportes, debido a que con anterioridad yo había trabajado en la Policía de Tránsito, entonces, al haber sido oficial de tránsito y al tener nuestra institución una carencia en la defensa de sus intereses a nivel judicial, me dieron una oportunidad, creamos una oficina así como toda una logística y centralizamos el problema en la Sección de Transportes, desde ese momento me encargué de ello. Actualmente tenemos una flotilla de 580 vehículos con una siniestralidad bastante alta, por lo que yo me dedico a todos los juicios de la Universidad de Costa Rica sobre este tema, en nombre de ella asisto y me debo a ella y a mis compañeros.

Doy acompañamiento a los compañeros desde el ámbito legal para su defensa e interés de la Institución, ya sea por la resolución alterna, como la conciliación, o algunos otros métodos que no nos vayan a hacer mayor conflicto en el ámbito judicial. Estoy en todo el país, entonces en ocasiones estoy en Upala, otro día estoy en Golfito; donde colisionen, pues allá vamos.

Como les comentaba, tengo 17 u 18 años en la Institución, me debo a ella, la amo con todo mi corazón; ha sido mi patrono por tantos años y me ha dado tanto, tanto para mí y mi familia, entonces, a veces, asumimos compromisos o queremos compartir un poco más con ella. Fui miembro de la Junta de Relaciones Laborales durante mucho tiempo y ahí se notaba el espíritu de universidad, que no debemos perder, y ese compromiso para con ella.

En muchas ocasiones el dinero no lo es todo, también la experiencia, el poder aprovechar y el poder crecer. Sin pensar, en ocasiones, en alguna remuneración, me lleva a lo anterior: el litigio. Si bien es cierto que es complejo, por todo lo que uno observa en los tribunales y los criterios de los juzgadores, todos los días se aprende algo nuevo; todos los días yo conozco sobre un criterio distinto de un juzgador, muchas veces lo comparto, a veces no; y los que piensan que todo lo saben, pues creo que no es así, sino el aprovechamiento de eso.

Con la Institución, como les comentaba, inicié en la OSG. Yo venía del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), yo era oficial de tránsito en el MOPT. Después me incorporé a la Policía de Tránsito donde estudié y después tuve las oportunidades laborales que hasta el día de hoy me han llevado a crecer.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Lic. Johnnatan Solano Villalobos. Le solicita precisar en términos de nombramiento.

LIC. JOHNNATAN ANTONIO SOLANO VILLALOBOS: —Tengo una plaza en propiedad, como Profesional C, en la Sección de Transportes.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que en este momento tienen algunas consultas que quisieran que pueda abordar en la segunda sección de la entrevista. Las preguntas son las siguientes:

1. A su criterio, ¿qué aspectos deberían mejorar en la gestión normativa del Tribunal Electoral Universitario? Si tiene alguna sugerencia o recomendación en aspectos normativos, vinculados a los procesos electorales y a lo que el reglamento y sus adjuntos estipulan.

2. ¿Cuál sería su contribución en el Tribunal Electoral Universitario, en caso de ser elegido?

Finalmente, le informa al Lic. Johnnatan Solano Villalobos que tiene hasta cinco minutos para referirse a las preguntas.

LIC. JOHNNATAN ANTONIO SOLANO VILLALOBOS: —Como todo en las normas y las leyes, nuestra autonomía también nos ordena a crecer, a aprender y a reformar mucha legislación.

Con respecto al sistema electoral, cada día hay nuevas cosas; hay tecnologías, por ende, hay que reformar normativas en muchas ocasiones, eso va de la mano. La tecnología y la norma deberían ser coadyuvantes y generar un enlace entre los dos, para poder legalizar las situaciones nuevas. ¿Y qué me lleva a esto? Con respecto al sistema electoral virtual o al voto que no es presencial, para muchos es descabellado pensar que en el país algún día va a pasar eso, pero vamos en camino, si bien es cierto estamos o ha nacido en algunos ámbitos este sistema, es necesario crearlo, normarlo y tenerlo organizado, más en la administración donde nada es estático, debemos ir cambiando y actualizando; y en ese sentido, el TEU no se queda atrás, un órgano tan solemne, para una institución que se debe a una transparencia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA pregunta, al Lic. Johnnatan Solano Villalobos, cuál sería su contribución en caso de ser elegido miembro representante titular.

LIC. JOHNNATAN ANTONIO SOLANO VILLALOBOS: —La experiencia enriquecedora que tuve en la Junta de Relaciones Laborales y después de conocer los casos de compañeros, de profesores, de jerarcas de la Institución, me lleva a pensar y querer contribuir en los procesos electorales; es decir, los abogados llevamos eso en la sangre o nos gusta todo lo relacionado a las normas. En el sentido de nuestra constitución, este proceso tan enriquecedor, de transparencia, tan democrático que tenemos tanto en nuestra institución, como en nuestro país, me lleva a poder contribuir, a aprender y compartir experiencias con el equipo de trabajo que exista en el TEU, siempre en las miras de un futuro.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA desea saber si los miembros tienen alguna pregunta breve que quieran realizar. Deja en claro que debe ser muy breve, porque están sobre tiempo.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ consulta, al Lic. Johnnatan Solano Villalobos, cuál es su opinión sobre las elecciones de la Rectoría que van a tener, si deben ser virtuales o presenciales.

LIC. JOHNNATAN ANTONIO SOLANO VILLALOBOS: —Es una experiencia nueva, pero a lo nuevo no hay que tenerle miedo, sino nada más es de aplicarlo, ejercerlo y controlarlo, sin duda, por una cuestión de transparencia, la cual de previo se debió haber analizado, pero es algo nuevo, no hay ningún problema.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA notifica al Lic. Johnnathan Solano Villalobos que hoy mismo se estará eligiendo a la persona. En el caso de ser electo le será comunicada oportunamente esta decisión.

Agradece al Lic. Johnnatan Solano Villalobos que haya tomado su tiempo para este proceso y le desea un feliz día.

*****A las once horas y seis minutos, se retira Lic. Johnnatan Antonio Solano Villalobos.*****

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que continuarán con la siguiente entrevista y solicita el ingreso del Lic. Juan José Jiménez Chavarría, por lo que pide a los miembros del Órgano Colegiado que se mantengan de pie.

*****A las once horas y siete minutos, se incorpora el Lic. Juan José Jiménez Chavarría.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita a los miembros tomar asiento. Da la bienvenida al Lic. Juan José Jiménez Chavarría al Órgano Colegiado y le indica que el CU le da las gracias por candidatarse al proceso de selección de la persona que ocupará la silla de miembro titular por el sector administrativo ante el TEU.

Le informa que este proceso de entrevista consta de dos momentos específicos de hasta diez minutos y, por un asunto de equidad y garantizar que todas las personas candidatas tengan acceso a las preguntas en el momento en que ingresan, suspenderán la transmisión de la sesión, a partir de este momento.

*****Se suspende la transmisión de la sesión.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA al suspender la transmisión y continuar en actas, le comenta al Lic. Juan José Jiménez Chavarría que este momento está constituido de dos espacios. En el primero, contará con hasta cinco minutos para abordar temas de motivación personal, experiencia y, pide que, por favor, dentro de los cinco minutos, comente el tipo de nombramiento y la unidad en que está realizando las funciones actualmente. El segundo momento estará constituido de algunas preguntas específicas en materia electoral que este Órgano Colegiado quiere realizar.

Le indica que tiene hasta cinco minutos para abordar la motivación, su experiencia y el tipo de nombramiento y la unidad de la que forma parte; le ruega presionar el botón del micrófono, para que tengan acceso a la grabación.

LIC. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ CHAVARRÍA: —Muy buenos días. Muy agradecido por la oportunidad de estar acá en este Órgano Colegiado. Mi nombre es Juan José Jiménez Chavarría. Trabajo actualmente para la Escuela de Artes Plásticas. Tengo un puesto de Técnico Asistencial A, como asistente de la jefatura administrativa, entonces en esa parte estoy colaborando en la unidad académica. Estoy recién cumpliendo diez años de trabajar para la Universidad.

Con respecto a mi formación académica, soy licenciado en Administración Pública. En este momento tengo suspendidos mis estudios en Derecho, llegué como a tercer año, aproximadamente. Soy egresado de la Maestría en Administración y Derecho Municipal de esta Universidad, solo tengo pendiente el trabajo final de graduación.

En cuanto a mi experiencia en procesos electorales, siempre he sido un apasionado, por así decirlo, de este tema. Inicié en este camino desde el referendo del 2007. Cuando recién inicié a estudiar en la Universidad me involucré en este tema y, a partir de ahí, empecé a colaborar con el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en este proceso de referendo; después, en procesos de elecciones municipales y nacionales, en las cuales participé varias.

A nivel de Universidad, formé parte del Tribunal Electoral Estudiantil de la Escuela de Administración Pública y, también, formé parte del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario y con este tribunal colaboré en las elecciones de la Federación.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA pregunta al Lic. Juan José Jiménez Chavarría si en este momento el nombramiento en la Escuela de Artes Plásticas es a tiempo completo.

LIC. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ CHAVARRÍA: —Tiempo completo, en propiedad.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica al Lic. Juan José Jiménez Chavarría que la segunda parte de la entrevista consta de algunas preguntas específicas que quisieran que él pueda abordar, para lo cual tiene hasta cinco minutos. Las preguntas son las siguientes:

1. ¿Qué aspectos de la dinámica electoral o de la normativa institucional en materia electoral, considera que deban ser mejorados?
2. ¿Cuál sería su aporte o contribución, desde su formación, que le daría al TEU?

LIC. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ CHAVARRÍA: —Como en todo en la vida, siempre hay oportunidades de mejora, por supuesto, y definitivamente estamos ante un cambio de una era que se orienta hacia la parte digital, entonces estos aspectos de la tecnología, como lo mencionaba en la primera entrevista que tuve, siempre son una oportunidad para que mayor cantidad de personas se involucren en procesos de elección de representantes de diferentes puestos en la Universidad.

Para nadie es un secreto que el tema de la participación de los votantes es un poco complicado, no les interesa participar en ciertos aspectos o en procesos electorales, entonces tal vez a través de esta oportunidad de la tecnología con un voto digital, como se está planeando ahora para las elecciones de la Rectoría, se pueda mejorar este aspecto.

En cuanto a la segunda pregunta, mi formación en administración pública es un punto fuerte, pues conozco y entiendo todos los procesos relacionados con esta área y más los enfocados en lo que ha sido mi participación en temas de elecciones y del tribunal, en lo que ha sido todos estos procesos, como les comentaba, de organización de algunos procesos electorales, entonces desde ahí creo que podría aportar bastante a lo que es la ejecución de las tareas que realiza el tribunal.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA abre el espacio para consultas de los miembros. Inmediatamente, cede el uso de la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA agradece al señor director y al Lic. Juan José Jiménez Chavarría por estar con ellos.

Señala que el artículo 31 del Reglamento de elecciones universitarias del TEU, que se refiere a la elección de los miembros del CU, dice, textualmente: “La votación, también se podrá realizar por medios electrónicos”, pero en el caso de la elección del rector no dice textualmente eso, por lo que le consulta qué opina al respecto, a sabiendas que la votación para rector será electrónica.

LIC. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ CHAVARRÍA: —Es un tema súper interesante al no estar tácitamente mencionado el rector en el reglamento, pero también, como les mencionaba anteriormente, hay que abrirnos. A pesar de todo lo que implica el tema de la votación electrónica, hay que generar esas oportunidades pensando en ese abstencionismo que pueda generarse a nivel de la Universidad.

Entonces, me parece que sí es oportuno que se haga de esta manera, con las reformas que se tengan que hacer en el futuro, para que se incorpore la figura de la elección de Rectoría en este reglamento.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Lic. Juan José Jiménez Chavarría y al no haber más consultas le agradecen profundamente que se haya postulado para este cargo. Hoy mismo estarían eligiendo a la persona y oportunamente le comunicarán el resultado. Le desea un feliz día.

******A las once horas y catorce minutos, se retira el Lic. Juan José Jiménez Chavarría.******

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita regresar a la transmisión de la sesión.

******Se retoma la transmisión de la sesión.******

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA continúa con la siguiente entrevista y recibe a la Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero.

******A las once horas y quince minutos, se incorpora Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero.******

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la bienvenida a la Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero y le agradece profundamente que haya postulado su nombre para ser considerada como candidata a sustituir, precisamente, una de las vacantes de miembro titular por el sector administrativo ante el TEU.

Le informa que esta entrevista consta de dos momentos específicos y tiene hasta diez minutos para abordarla. Además, por materia de transparencia y para garantizar que todas las personas miembro del sector administrativo que serán entrevistadas el día de hoy puedan contar con las preguntas en el mismo momento que se les va a realizar, a partir de este momento se suspenderá la transmisión.

******Se suspende la transmisión de la sesión.******

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA al suspender la transmisión, le comenta a la Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero que este espacio está constituido de dos momentos.

En el primer momento quisieran escuchar sobre su motivación, experiencia y currículum en esta Universidad y otras instancias, que puedan ser un insumo importante para que los miembros del pleno lo tengan en consideración a la hora de ejercer su voto para el puesto que se encuentra vacante. Inclusive, en ese espacio de cinco minutos le agradecerían hacer referencia a dónde está nombrada en este momento y el tipo de nombramiento que tiene, propiamente en términos del tiempo, y el segundo momento está relacionado con un espacio de hasta cinco minutos en donde le realizarán algunas preguntas vinculadas, precisamente, al puesto en el TEU.

LICDA. GABRIELA PATRICIA SPEARS CUBERO: —Muy buenos días a todos. Yo soy Gabriela Spears Cubero. Soy asistente dental en la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica. Trabajo allí desde hace 22 años. Mis labores son directas con el estudiantado de quinto y sexto año. La experiencia que tengo con ellos es mucho trabajo en equipo, porque soy personal de apoyo para las personas estudiantes durante los procedimientos que ellos realizan con sus pacientes.

El tipo de nombramiento que tengo es de tiempo completo y estoy en propiedad desde hace 21 años.

La razón que me motivó a postularme para este puesto es que he sido muy amante de los procesos electorales. Desde niña participé en la escuela como miembro de mesa, me encantaban esos procesos. Ya en etapa adulta, en algún momento participé con partidos políticos para tener la experiencia como miembro de mesa y, en las últimas cuatro elecciones, dos municipales y dos nacionales, he trabajado directamente con el TSE como auxiliar electoral.

Pienso que esta es una oportunidad muy bonita que me permitiría trabajar para la comunidad universitaria en un área tan importante como lo es la de los procesos electorales que se den en nuestra institución.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa a la Licda. Gabriela Spears Cubero que en el siguiente espacio abordará las preguntas y tiene hasta cinco minutos para responderlas, por lo que le agradecen que pueda detallar sus apreciaciones. Las preguntas son las siguientes:

1. Desde su perspectiva personal y el análisis que pueda hacer sobre la normativa electoral universitaria, ¿qué aspectos considera que deban mejorarse tanto en la dinámica procesal o inclusive en la normativa que en este momento esté vigente?
2. ¿Cuál sería la contribución o el aporte que, desde su formación, podría darle al TEU?

LICDA. GABRIELA PATRICIA SPEARS CUBERO: —Muchas gracias. Creo que la parte de la normativa aborda temas que son sumamente importantes que nos ayudan a llevar un proceso transparente que se desarrolle de la mejor forma.

Creo que la incorporación de la elección que puedan emitir los votantes a través de medios electrónicos es muy importante. Tiene que estar bien regulada, bien detallada y que sea explícita para las personas votantes.

Considero muy importante también recalcar la parte de poder comunicarle a las distintas poblaciones que emiten los votos dentro de la Universidad, que tengan acceso siempre a ella, a pesar de que existen medios electrónicos para que se puedan conocer.

Yo estudié derecho en la Universidad de Costa Rica y me he dado cuenta de que la gente, muchas veces a pesar de que las normativas y las directrices están a disposición, alegan desconocerlas, entonces creo que, a través de ahí, se puede abrir un portillo para que podamos dar un aporte mayor a esta población.

Como abogada, los procesos electorales a mí siempre me gustaron. El derecho electoral me gustó mucho. No hice defensa de tesis en ese tema, pero la parte del derecho electoral es muy importante, es muy bonita, refleja lo que es nuestro país, un país democrático que tiene libertad y acceso a elegir a quienes están en los puestos para tomar las decisiones importantes de la Institución.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA abre el espacio para consultas específicas que pueda tener el Órgano Colegiado. Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ da las gracias al señor director y a la Licda. Gabriela Spears Cubero por su interés en participar.

Comenta que en estos días se ha hablado mucho de las elecciones para la Rectoría en forma digital y ha habido cuestionamientos. La normativa de la Universidad dice que para efectos de la Rectoría no existe la posibilidad que se realicen elecciones digitales, solo para miembros del CU, por lo que le consulta qué opina sobre el tema de elecciones virtuales versus elecciones presenciales.

LICDA. GABRIELA PATRICIA SPEARS CUBERO: —Dr. Carlos Palma Rodríguez, gracias. Yo creo que siempre que hay cosas o situaciones nuevas las personas se resisten un poco.

A nivel nacional también se ha abordado el tema y no todas las personas han recibido esto con buena disposición, pero yo en lo personal creo que es una gran oportunidad que las personas puedan emitir su voto a través de un medio digital. Estamos en un mundo que cada vez es más digital y la Universidad no se puede quedar atrás en eso, o sea, más bien deberíamos ser todos baluarte de ello y apoyarlo siempre, porque nos permite que las personas puedan emitir su voto sin tener que trasladarse a un lugar, ya que hay un abanico de posibilidades antes de que la persona se dirija a un recinto a votar.

Yo lo viví en las últimas elecciones nacionales. Una persona vivía en Limón, yo vivo en Santa Barbara de Heredia, y llegó al puesto de votación, pero teníamos que cerrar, y aunque a uno le duela que la persona venía corriendo y diga: “pero es que mire me pegué en una presa”, tenemos que apegarnos a eso. Si él hubiera tenido la posibilidad de emitir su voto desde el lugar donde él estaba, tendríamos más votos hoy.

Entonces, no podemos cerrarnos y decir: “no, es que esto no es una buena opción, es que no me parece”. Hay muchas maneras de que sea de la forma más transparente y legal posible, entonces yo considero que sí debería ser incorporada en la normativa, que exista esa posibilidad de emitir los votos de esa forma.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS desea realizar una pregunta personal, por lo que puede decidir si la contesta o no. Le consulta a la Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero si terminó la carrera de Derecho o está en estudios.

LICDA. GABRIELA PATRICIA SPEARS CUBERO: —Sí. Tengo 47 años. Cuando estudié para ser asistente dental, que es una carrera que la imparte la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica, yo era una muchachita jovencita, de 18 años y tenía que ser apoyo económico para mi familia.

Vengo de una familia de seis hermanos y solo mi papá trabajaba. Mami se dedicó a cuidarnos a nosotros, dejó la Universidad de Costa Rica, era estudiante de Bibliotecología y se dedicó a nosotros.

Entonces, empecé a trabajar, pero siempre tenía mi deseo de estudiar Derecho, de hecho, tardé varios años en sacar la carrera, porque después de salir del trabajo venía a la Facultad de Derecho a llevar las clases y recientemente la culminé. Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, defendí mi tesis en diciembre y me gradué en febrero. Estoy en el proceso de incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Es una carrera muy linda, la gente me ha preguntado: “pero qué hace una asistente dental” y es que el derecho tiene que ver con todas las áreas de la vida; con absolutamente todas. Entonces, yo soy muy feliz de haberlas estudiado. Amo mi facultad. Amo la Universidad de Costa Rica, me dio mi carrera, me da de comer y me dio una segunda carrera como la que es Derecho.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero y la felicita por haber culminado después de todo el tiempo.

LICDA. GABRIELA PATRICIA SPEARS CUBERO: —Sí, una llorada ese día, pero llegó.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA nuevamente felicita a la Licda. Gabriela Spears Cubero y le informa que elegirán a la persona y oportunamente le comunicarán el resultado. Le agradecen que haya postulado su nombre en esta misma línea.

LICDA. GABRIELA PATRICIA SPEARS CUBERO: —Muchas gracias a todos por escucharme. Un placer y un honor de estar aquí con ustedes.

*****A las once horas y veinticinco minutos, se retira Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita retornar a la sesión.

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que regresan a la transmisión de la sesión y solicita el ingreso de la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt.

*****A las once horas y veintiséis minutos, se incorpora Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la bienvenida a la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt y le pide tomar asiento.

Seguidamente, señala que para el CU es un honor contar con su presencia en la mañana de hoy. Saben que viene de Guanacaste y le agradecen profundamente que pueda estar en este momento y que haya postulado su nombre, precisamente, para lo que les convoca el día de hoy, que es suplir la vacante como miembro titular por el sector administrativo ante el TEU.

Explica a la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt que este momento está constituido de dos espacios específicos y que, a fin de garantizar la equidad en el acceso a las informaciones y a las preguntas para todas las personas que van a ser entrevistadas, se suspenderá la transmisión en este momento.

******Se suspende la transmisión de la sesión.******

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA al suspender la transmisión, le indica a la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt que el proceso de entrevista está constituido por dos espacios. Un primero espacio de hasta cinco minutos, en donde quisieran escucharla en relación con su motivación para postularse a este puesto, su trayectoria y experiencia profesional como funcionaria administrativa de la Universidad de Costa Rica, y también que dentro de este espacio comente sobre el nombramiento que tiene en la Sede Regional de Guanacaste y el tiempo que dedica. El segundo espacio es para preguntas específicas en materia de normativa electoral, pero si gusta pueden empezar por el primer espacio sobre la motivación, la experiencia y el tipo de nombramiento que tiene en este momento.

Finalmente, le da la bienvenida.

LICDA. MARIA AUXILIADORA ROJAS BETANCOURT: —Buenos días, ¿cómo están?

Para mí es un placer presentarme ante ustedes. Mi motivación para postularme es que siempre me ha gustado el proceso electoral.

En el área de Guanacaste muy pocas veces la gente se motiva a participar en este tipo de procesos. He trabajado en procesos electorales a nivel nacional en mesas de trabajo y como suplente con el TSE, entonces, conozco hasta cierto punto. Además, en tiempos de pandemia, cuando el rector actual iba a ser elegido, trabajamos desde la biblioteca para que se desarrollara la votación con todas las medidas por la COVID-19, así como el reglamento que ya está establecido por el TEU. Creo que este proceso me marcó.

Ahora, hace más de un mes, nos llegó la notificación a todas las bibliotecas de que nuevamente teníamos que colocar un centro de votación, pues iba a ser con una computadora y yo dije: “mirá, qué bonito”. La parte tecnológica me encanta, entonces al ser de gestión de la información, como deberíamos ser llamados los bibliotecólogos, la parte del movimiento de la información, de los datos, de la recolección, de las tecnologías, me llama muchísimo la atención.

Desde mi puesto administrativo en las Sede Regional de Guanacaste, se visualiza mucho cómo se recarga al docente de labores administrativas. Considero que somos un apoyo bastante fuerte, siempre y cuando nos lo creamos y lo hagamos posible. Entonces, como una administrativa, pienso que mi punto de vista también sería bueno o enriquecería un poco las labores del tribunal y, al ser gestora de la información, como bibliotecóloga, pues aún más.

Si ustedes lo notan, en lo que es la academia, somos la persona inicio. ¿Por qué? Porque para iniciar una investigación, necesitamos información base, que es lo que provee una biblioteca. Y, para finalizarlas, somos quienes resguardamos la información con los trabajos finales de graduación, con las investigaciones

y también lo hacemos visible al mundo. ¿Con qué? Con todos los indicadores métricos y científicos que hacen que nuestra Universidad vaya teniendo un mejor ranking.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA pregunta, en el caso eventual de ser elegida, si tendría dificultades para movilizarse o transportarse, en el caso que el TEU tenga sesiones de trabajo en la Sede Rodrigo Facio Brenes; si ha pensado en ese aspecto.

LICDA. MARIA AUXILIADORA ROJAS BETANCOURT: —No tendría mayor problema. A mí me encanta viajar. La mayoría de mi familia vive en Cartago. En Liberia, Guanacaste, estamos solo mi mamá, yo y mi bebé. Gracias a Dios tengo una buena red de apoyo, porque solo somos mi bebé y yo. Mi madre y una hermana mayor que tengo por parte de mi papá me dan muchísimo apoyo y no tengo problema en viajar; me gusta mucho viajar y manejar más.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica que continuarán con la segunda parte de la entrevista para lo cual cuenta con hasta cinco minutos, para que se refiera a las siguientes preguntas:

1. Desde su perspectiva profesional y personal, ¿qué aspectos de mejora deberían instituirse, sea en los aspectos procesales o en los aspectos normativos del sistema electoral universitario? Si ha hecho ese análisis, les gustaría que compartiera su visión con el pleno.
2. En relación con su visión de contribución al TEU, en el caso de ser electa como miembro titular por el sector administrativo, cuál sería su aporte, cuál sería su contribución, repite, en caso eventual de ser electa.

LICDA. MARIA AUXILIADORA ROJAS BETANCOURT: —Sí, muchas gracias. En mi caso, digamos que mi aporte sería analizar un poco más los procesos que se están llevando a cabo actualmente y, de ahí, determinar qué se puede mejorar. Hasta donde he buscado, porque como les digo somos buscadores de información, es parte de nuestra gestión, no existe o no está tan disponible la parte de cómo van a ser las votaciones en este momento, que van a ser virtuales, digámoslo así.

Existe ya normado, por el reglamento, que la persona debe presentarse, es decir, la persona votante que exista en el padrón electoral definitivo debe presentarse con su identificación y se verifica en el padrón, pero actualmente no está tan normada (a no ser que solo le haya llegado al docente, que ese es otro asunto) la parte de cómo va a ser este proceso nuevo electoral. No existe. No está en la página del TEU. Lo busqué por todos lados. No está visible.

A veces la desinformación nos lleva al miedo y, si ustedes lo ven, muchas de las personas votantes a veces suelen ser muy resistentes a la parte de las tecnologías, a pesar de que la Universidad ha dado un gran giro desde la pandemia, siempre existen ciertas personas que son un poco menos tecnológicas, digámoslo así para no querer ofender a nadie. Creo que ese primer acercamiento debe mejorarse.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA abre el espacio para que los miembros del Consejo Universitario puedan realizar consultas directas a la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt. Seguidamente, le cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA da las gracias a la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt por postularse. Cree que esta consulta se la hicieron anteriormente en la comisión y en aras de lo que acaba de mencionar, le pregunta que si ella resultara electa qué postura llevaría —y es una pregunta con trampa— ante el TEU a sabiendas de que el reglamento no dispone explícitamente la votación electrónica para el rector y así lo va a hacer, a pesar de que el reglamento no lo dispone.

LICDA. MARIA AUXILIADORA ROJAS BETANCOURT: —Sí. Primero tendría que realizarse una modificación al reglamento, para que esto ya quede de forma explícita y, también, se haga aparte el

procedimiento normado de cómo va a realizarse, porque yo les comentaba en la entrevista que tuve con los miembros de la comisión, que no me dice si el docente tiene que estar con su cámara, si se le va a tomar foto en el momento en que está haciendo la votación. Este tipo de situaciones que no están hiladas, digámoslo así, dentro del procedimiento, podrían implicar que se dé un favorecimiento, si se puede decir, casi ilícito a uno de los candidatos. Entonces, son pequeños puntos que hay que valorar para subsanarlos desde ya y que el proceso sea lo más justo posible, dentro de esa nueva elección, dentro de esta nueva forma de votación.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt. Al no haber más consultas ni solicitudes en el uso de la palabra, le agradecen que haya postulado su nombre y le informa que hoy mismo harán la elección por lo que eventual y oportunamente le comunicarán el resultado.

Finalmente, le agradece y le desea un feliz día.

*****A las once horas y cuarenta y dos minutos, se retira Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt.*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita retomar la transmisión de la sesión.

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA anuncia que hará un receso porque la persona candidata que continúa para entrevistar no ha llegado.

*****A las once horas y treinta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cuarenta y un minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, MTE Stephanie Fallas Navarro, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que al incorporar en ese momento al M. Sc. Christian Valverde Cordero, continúan con el proceso de entrevista, por lo que les pide a los miembros presentes del Órgano Colegiado ponerse de pie.

*****A las once horas y cuarenta y dos minutos, se incorpora el M. Sc. Christian Valverde Cordero.*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la bienvenida al CU al M. Sc. Christian Valverde Cordero y le indica que será la última persona que van a entrevistar. Consecuentemente, dado que no tendrán a otras personas candidatas, se permitirá hacer la entrevista sin suspenderla, porque las preguntas ya fueron conocidas por todas las personas que pasaron por este espacio. Agrega que las entrevistas anteriores no fueron transmitidas para garantizar la equidad y que nadie tuviera acceso con antelación a las consultas que iban a realizar en este Órgano Colegiado. Le agradecen que haya postulado su nombre para participar del proceso de selección de la persona que ocupará la titularidad por el sector administrativo ante el TEU.

*****A las once horas y cuarenta y tres minutos, se incorpora el Sr. Samuel Viquez Rodríguez.*****

Le comunica al M. Sc. Christian Valverde Cordero que este espacio está constituido de dos momentos. En el primer momento tendrá hasta cinco minutos para que aborde temas vinculados a su motivación, su experiencia profesional, el tipo de nombramiento y dónde está nombrado en este momento, y en el segundo espacio contará con hasta cinco minutos para abordar algunas de las consultas en materia electoral que tienen como Órgano Colegiado.

Comenta que dan inicio al primer momento, en el cual desean escuchar de forma amplia cuál es su motivación, cuál es su experiencia que ha cultivado a lo largo de estos años y el tipo de nombramiento que tiene en la Universidad.

M. SC. CHRISTIAN VALVERDE CORDERO: —Buenos días, un placer estar acá con ustedes. Como lo dijo al inicio, mi nombre es Christian Valverde Cordero. Soy ingeniero civil de profesión y gestor de proyectos con la certificación del Instituto de Administración de Proyectos (PMI, por sus siglas en inglés) y de Administración de Proyectos Internacional (PMP, por sus siglas en inglés).

Tengo diez años de experiencia profesional en la Universidad de Costa Rica, específicamente en Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR). En ese espacio inicié en el 2003 como técnico asistencial y de ahí he ido evolucionando a lo largo de los últimos veinte años que formo parte de la Universidad, como profesional en este momento.

Además de la formación académica en ingeniería y gestión de proyectos, tengo una certificación como Scrum Máster, ya que la gestión de proyectos es algo que me apasiona también y máxime en temas de agilidad en un mundo como en el que vivimos en este momento, ya que nos permite tener una perspectiva diferente de cómo gestionar y llevar con éxito un proyecto; eso en el área profesional.

Me desempeño específicamente como fiscalizador de la Red Vial Nacional. En este momento estoy fiscalizando el proyecto San José-Caldera. Tengo los últimos nueve años fiscalizándolo y a lo largo de este tiempo, aunado con mi posgrado en gestión de contratos de obra e infraestructura pública, me ha ayudado a comprender mejor cómo gestionar adecuadamente contratos y ver posibilidades de mejora en esto, porque al final de cuentas en temas de infraestructura y proyectos públicos, la forma en la que se puede o no redactar un contrato impacta significativamente en la obra. Entonces, a partir de ahí mi interés en poder entender y aplicar mejor no solo los principios que nos rigen como funcionarios públicos en temas de probidad, sino en general, es decir, cómo velar por el uso adecuado del recurso público y la gestión adecuada de los proyectos.

Lo que me motiva a participar como miembro del tribunal es ese deseo constante de velar por la transparencia y la eficiencia en todos los procesos que se manejan en la Universidad y, en este caso, este, que es uno de los más relevantes de la Universidad, que es la elección de rector y de diferentes autoridades. De ahí surgió mi interés en participar y aportar con mi conocimiento y las herramientas que he venido adquiriendo en los últimos veinte años, tanto como técnico y como profesional, y velar por que la visión y la misión que el tribunal tiene de proteger la transparencia, la eficiencia y el adecuado proceso de las elecciones se siga dando con mi aporte.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias y le solicita al M. Sc. Christian Valverde Cordero reafirmar en cuál unidad está laborando en este momento, así como el tiempo y tipo de nombramiento que tiene.

M. SC. CHRISTIAN VALVERDE CORDERO: —Disculpen por esa información que omití. Desde que ingresé a la Universidad laboro en el LanammeUCR, como les dije, en el 2003 inicié como técnico asistencial y fui evolucionando hasta profesional en este momento; tengo un nombramiento interino desde hace veinte años e inicié laborando como asistente técnico del coordinador del laboratorio; pasé a laborar como asistente en la Unidad de Auditoría Técnica y en los últimos diez años en la Unidad de Gestión y Evaluación de la Red Vial Nacional.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA continúa con el siguiente momento en la entrevista y le indica al M. Sc. Christian Valverde Cordero que quisieran que pueda referirse a las siguientes preguntas:

1. Desde su análisis y perspectiva profesional, ¿cuáles aspectos procesales o normativos deben mejorarse en la gestión del trámite electoral universitario? Si a lo largo de estos años ha considerado que deba existir un cambio específicamente en el proceso electoral o en la normativa electoral que en este momento tiene la Universidad.
2. Que profundice en relación con cuál sería la contribución o el aporte que, desde su perspectiva y su formación, le daría al TEU.

M. SC. CHRISTIAN VALVERDE CORDERO: —Bueno, aspectos que mejorar como administrativo —aquí debo ser claro que tengo el sesgo administrativo, pero trataré de llevarlo a la mayor objetividad posible—, uno es que considero que podría mejorarse la participación administrativa, evidentemente. Entiendo la estructura que maneja la Universidad y eso se respeta y se apoya, por eso lo estoy apoyando en este momento, porque creo que el sistema se puede robustecer aún más con la participación administrativa; una comparación similar sería decir que es participación ciudadana y el aportar en esa mejora es el objetivo propio personal, el poder no solo garantizar esa transparencia, eficiencia, el manejo del proceso de elección, sino también la posibilidad de que el personal administrativo tenga este espacio. La posibilidad de venir y aportar la experiencia, lo que uno conversa con otras personas administrativas y traerlo a la mesa y trabajar en ello, o sea, creo que el peso que tiene el personal administrativo es invaluable, al igual que el peso del personal docente y de las personas estudiantes.

Considero que el aporte que brinda el administrativo no solo es un aporte en la parte logística de cómo manejar, valga la redundancia, temas administrativos, sino también su capacidad de aportar en la parte técnica, en la parte docente, porque he sabido que en el sector administrativo hay personas con mucha capacidad académica. Tenemos doctores máster, doctores con posgrados, que no solo podrían aportar a los trabajos de investigación que hace el administrativo, sino también en la parte fuerte, en el centro de la Universidad.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA abre el espacio para que, si los miembros quisieran profundizar en alguna pregunta adicional, lo puedan hacer. Seguidamente, cede la palabra al Dr. Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA menciona que en el pasado hubo un simulacro de elección electrónica que se hizo a Rectoría y relucieron falencias en el sistema electrónico de votación, para las cuales algunas no tuvieron respuesta o solución. La central telefónica que daba esta compañía tiene un centro de llamadas en Chile y él personalmente llamó para aclarar unos asuntos y tampoco le dieron una solución. Consulta al M. Sc. Christian Valverde Cordero, ante la eventual elección de este viernes 6 de setiembre de 2024 para la Rectoría con este sistema electrónico que ya mostró falencias y errores que no se enmendaron, qué opinión le merece.

M. SC. CHRISTIAN VALVERDE CORDERO: —Para mí, lo tecnológico siempre es un tema, en el sentido de que estoy inclinado a la tecnología, pero esa inclinación tiene que ir respaldada, en este caso con temas tan relevantes como lo es una votación democrática, en la robustez del sistema.

Desde mi perspectiva, si los problemas presentados en el proceso de pruebas revelan falencias en el proceso electoral, lo mejor sería posponer la utilización del sistema hasta no tener claridad de que sea lo suficientemente robusto, para evitar algún sesgo o error en el proceso de elección.

Por ahí me comentaba un colega laboral que hace muchos años aplicaron (les estoy hablando de los años 90) como avance tecnológico la votación electrónica en un colegio y no consideraron algo tan simple

como la continuidad del servicio eléctrico; entonces, alguien, por querer influir en la votación, bajó el suiche del colegio.

Esto es algo muy simple que lo vemos ahora y es simplemente que los sistemas electrónicos tengan suplencia de energía eléctrica (que ahora puede ser normal para nosotros). Ese tipo de debilidades que pueda tener, que quizá no se están visualizando, sería bueno dilucidarlas y no satanizar la herramienta, sino, más bien, tomarlas en cuenta y convertirlas en fortalezas; entonces, creo que el sistema electrónico de votación que ya en unos países se ha utilizado para elecciones nacionales, puede servir como experiencia para tomar las lecciones aprendidas y aplicarlas de manera tropicalizada en la Universidad.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al M. Sc. Christian Valverde Cordero por su participación y nuevamente le agradecen que haya postulado su nombre para este puesto. Le informa que en este momento dan por finalizada esta entrevista y a partir del siguiente punto, sabrán quién será la persona electa y será comunicado oportunamente. Nuevamente, le da las gracias.

M. SC. CHRISTIAN VALVERDE CORDERO: —A ustedes muchas gracias y por la oportunidad de venir acá. Que tengan un buen día.

*****A las once horas y cincuenta y cuatro minutos, se retira M. Sc. Christian Valverde Cordero. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario procede al nombramiento del miembro Administrativo Titular ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA anuncia que continuará con el siguiente punto del orden del día que se relaciona con el nombramiento de la persona representante ante el TEU por el sector administrativo y, específicamente, en la titularidad, por lo que da inicio al proceso de votación.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA dice que tiene ocho votos en este momento. Seguidamente, procede con la lectura de los votos, y se obtiene el siguiente resultado:

María Auxiliadora Rojas Betancourt

VOTAN A FAVOR: MTE Stephanie Fallas Navarro, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Lic. William Méndez Garita.

TOTAL: Cuatro votos.

Christian Valverde Cordero

VOTAN A FAVOR: Dr. Germán Vidaurre Fallas:

TOTAL: Un voto.

Gabriela Patricia Spears Cubero

VOTAN A FAVOR: Sr. Samuel Víquez Rodríguez y Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

TOTAL: Dos votos.

Johnnatan Solano Villalobos

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez.

TOTAL: Un voto.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Br. Noelia Solís Maroto.

El **Lic. Juan José Jiménez Chavarría** no obtiene votos a favor.

Recuerda que en este momento requieren de cinco votos, que corresponden a la mayoría absoluta de los miembros presentes, por lo que, en consecuencia, harán la segunda ronda a fin de decidir entre las dos personas que obtuvieron la mayor cantidad de votos, quienes en este caso serían la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt y la Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero, por lo que inicia el proceso de votación con estas dos personas.

Seguidamente procede con la lectura de los votos, y se obtiene el siguiente resultado:

María Auxiliadora Rojas Betancourt

VOTAN A FAVOR: MTE Stephanie Fallas Navarro, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Lic. William Méndez Garita y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Cuatro votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Gabriela Patricia Spears Cubero

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Sr. Samuel Viquez Rodríguez y Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

TOTAL: Cuatro votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Br. Noelia Solís Maroto.

Informa que debido al resultado de la votación (la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt con cuatro votos y la Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero con cuatro votos), se realizará la consulta para conocer qué aplica en este caso, por lo que notifica a aquellas personas que le están acompañando en la transmisión que están llamando al asesor legal en este momento.

****A las doce horas y tres minutos, se incorpora el Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA manifiesta al Mag. José Pablo Cascante Suárez que como bien él sabe, están en el proceso de elección. Le explica que, al inicio, cuando hicieron la primera votación, dado que ninguna de las personas candidatas alcanzó los cinco votos (la Licda. María Auxiliadora

Rojas Betancourt alcanzó cuatro votos y la Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero dos votos), se realizó nuevamente la votación entre la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt y la Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero y cada una obtuvo cuatro votos, por lo que le consulta al asesor legal qué procede en materia normativa en este escenario.

MAG. JOSÉ PABLO CASCANTE SUÁREZ: —Saludos a todos los miembros del Órgano Colegiado. El inciso q) del artículo 10 del *Reglamento del Consejo Universitario* que establece las potestades de la dirección del Consejo Universitario, regula el voto de calidad o doble voto (así es como lo denomina el reglamento); allí se le da la potestad a la dirección para que, en caso de empate, de un acuerdo decidido por el CU, se adopte una posición o la otra. En ese caso, entonces corresponde reglamentariamente al señor director decidir y emitir un doble voto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que es la segunda vez en este año que le corresponderá emitir el voto de calidad y ante el análisis que realizó a raíz del dictamen que les brindó la Comisión Especial, el posicionamiento en la entrevista y los aspectos que fueron abordados en ella, su voto está direccionado hacia la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, nombrar a la Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt como miembro Administrativo Titular ante el Tribunal Electoral Universitario, por un período de cinco años, del 3 de setiembre de 2024 al 2 de setiembre de 2029.

*****A las doce horas y cinco minutos, se retira el Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA continúa con la agenda del CU, pero antes hará un receso de cinco minutos.

*****A las doce horas y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las doce horas y once minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, MTE Stephanie Fallas Navarro, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.*****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario valora la moción presentada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez para emitir un comunicado relacionado con la aprobación de la Modificación Presupuestaria 5-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA al regresar a la sesión, procede a continuar con la agenda; sin embargo, el Dr. Carlos Palma Rodríguez le solicitó la palabra, por lo que se la cede.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ desea hacer un comentario que espera se valore a nivel de una moción de orden.

Comunica que ha venido circulando en un sector de la comunidad universitaria que el Consejo Universitario no apoyó hace algunos días, concretamente la semana pasada, la creación de plazas de la Unidad de Género, de las sedes regionales y de la OJ. Además, que eso significó —o al menos así lo interpretaron algunos miembros de la comunidad— que el Órgano Colegiado no está actuando consistentemente con esa

visión que tienen de apoyo a las mujeres en esta Universidad. Desea, con todo respeto, manifestar que esa ha sido una interpretación falsa de un sector de la comunidad, porque si algo han tenido ellos en este CU, es un apoyo a todo nivel referente a la necesidad de que se le den más oportunidades a las mujeres en todos los sectores.

Expresa que, efectivamente, ha existido una deuda histórica en donde no se les han dado incentivos a las mujeres, a todo nivel, desde estudiantes, administrativas o docentes, para que tengan acceso, no solamente a posiciones dentro de la Universidad, sino también a las diferentes oportunidades en cada una de las unidades académicas, de investigación y acción social.

Señala que al menos en esta conformación del Consejo Universitario han sido muy consecuentes en apoyar, tanto así que recientemente apoyó y hubo un dictamen sobre la creación especial de mujeres en la academia, la cual fue una iniciativa del CU.

Menciona lo anterior porque le parece importante que la comunidad tenga presente que seguirán apoyando no solo la creación de plazas para las mujeres en todos los niveles, sino también porque consideran que es una iniciativa positiva e inclusiva que fortalecerá a la Universidad como comunidad.

Entonces, en ese sentido, solicita a los colegas, con todo respeto, que publiquen un comunicado corto hacia la comunidad, el cual indique que si bien es cierto hace unos días no se aprobó una modificación presupuestaria con el fin de crear algunas plazas tanto en la Unidad de Género como en sedes regionales o incluso en la OJ, eso lo hicieron únicamente por un asunto coyuntural, de oportunidad, en virtud de que en este momento se está negociando el FEES, el cual a diferencia de otras negociaciones, se negociará de forma directa en la Asamblea Legislativa.

Refiere que, además, el hecho de que se negocie el FEES en la Asamblea Legislativa se convierte en un tema más político que técnico, precisamente, porque ahí están todas las fuerzas políticas y, como saben, hay sectores políticos en la Asamblea Legislativa que la han venido emprendiendo contra las universidades públicas y deben tener mucho cuidado. Agrega que la prioridad son los recursos y si los tienen, pueden crear plazas a todo nivel, lo cual significa plazas docentes, de investigación y acción social, y de unidades que han sido recientemente creadas, como lo es la Unidad de Género. Le parece que esa es la prioridad del pleno, tener asegurado un presupuesto y que este les permita dar ese otro siguiente paso.

Reitera que es un asunto coyuntural. En ningún momento se ha considerado que eso es negar la oportunidad a las mujeres para que no tengan una posición digna en esta Universidad, sino que es todo lo contrario. Precisamente, porque se quieren asegurar de que van a estar las mujeres como otras posiciones administrativas en propiedad en las diferentes instancias de esta Universidad, más bien quisieron que ese tema se pospusiera y, una vez negociado el FEES, se presente de nuevo a este CU, para realizar el análisis y valorar las plazas que hay que crear, no solo desde el punto de vista administrativo, sino también docente.

De tal manera, manifiesta que quisiera mocionar en ese sentido y solicitar el apoyo del Órgano Colegiado, para que emitan un comunicado corto al respecto de que esta es una universidad inclusiva que apoya a las mujeres, a las unidades académicas y a las sedes regionales en la necesidad de plazas y que, en ese sentido, contarán con el apoyo del CU en el momento que vayan a conocer ese tipo de solicitudes que requieran cambios, reformas o modificaciones en el presupuesto universitario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Dr. Carlos Palma Rodríguez por presentar la moción, la cual entonces iría en la línea de emitir un comunicado relacionado con la justificación del Órgano Colegiado, ante la aprobación de la Modificación Presupuestaria n.º 5-2024.

Posteriormente, abre el espacio de consultas y observaciones que puedan tener los miembros del CU al respecto.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS refiere que este proceso —que ha sido difícil para los miembros— evidencia que muchas personas en la comunidad no conocen cómo funciona el CU, porque una de las críticas es que no se discutió en plenario.

Siente la necesidad de recordar a la comunidad universitaria que todos los asuntos se discuten previamente en las comisiones específicas y, luego, muchos de los asuntos se discuten entre todos los coordinadores de las comisiones específicas, en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes. Entonces, antes de presentar los asuntos en el plenario, los han abordado en las comisiones respectivas, donde se sientan a analizar puntos y aspectos especialmente álgidos.

Menciona que en el caso de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), coordinada por el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, cuando son asuntos presupuestarios, realizan las sesiones ampliadas; lo mismo sucede en las comisiones de Estatuto Orgánico, la de Investigación y Acción Social, la de Asuntos Estudiantiles, la de Asuntos Jurídicos, se hacen ampliadas a fin de que los demás miembros del Órgano Colegiado puedan participar cuando los temas son de mayor peso para la conveniencia institucional.

Desea recalcar que el hecho de que en ocasiones no discutan ciertos asuntos a lo interior del plenario, no significa que no los hayan discutido anteriormente, sino, más bien, tienen otros espacios en los que pueden dedicar tres horas, como en el caso del presupuesto, para discutir ese asunto; tiempo que no tienen en el plenario. Además, reciben a las personas representantes de cada instancia; en este caso, de la Unidad de Género, de la ORH, de la OJ, de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU); al rector, quien tiene asiento; y al vicerrector de Administración, quien tiene asiento en la comisión.

Reitera que es importante recordar la forma en que trabaja el CU, para que no les extrañe que a veces no haya grandes discusiones a lo interior del plenario, pues ya tuvieron esas discusiones en otro espacio, donde tienen más tiempo o toman dos o tres semanas para discutir un mismo asunto, y que no es posible dedicar a lo interior del plenario, pero que la comunidad tenga la certeza de que los asuntos se discuten de previo entre los miembros de la comisión y, a veces, en sesiones de comisión ampliadas, con los miembros de la comunidad y, sobre todo, con representantes de la Administración.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS agradece al señor director y al Dr. Carlos Palma Rodríguez por la moción presentada.

Desea agregar a lo mencionado por sus compañeros que, como CU, también deben tener una visión integral y macro sobre las distintas actividades de la Universidad. Muchas de las propuestas que han analizado en el Órgano Colegiado que se han discutido y se han votado, han sido orientadas a ese apoyo a las mujeres, a otros grupos de género de la Universidad y, también, por áreas, a sedes regionales. Se refiere a las consolidaciones de plazas que se les presentaron desde la misma Administración, las creaciones de otras plazas cuando se han creado los departamentos.

Además, como ejemplo, le gustaría que en ese comunicado se pueda establecer que el transitorio 8 del *Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica* lo que busca es que la Administración establezca una estrategia para trasladar a la gente, se incluyeron como criterios de prioridad, la paridad de género y el apoyo a sedes regionales y, después, otros criterios más. Asimismo, la creación de departamentos, como el departamento en la Sede Regional de Occidente, que también iba asociado a que tuviera la viabilidad presupuestaria y la creación de una plaza, para ese coordinador o coordinadora del departamento y, así, tienen otros ejemplos más que se pueden señalar, pero no se puede pensar que solo por un caso se puede generalizar, es decir, se requiere valorar la situación macro que tienen y, en realidad, son muchos los casos que se han venido trabajando y que se han tomado en ese sentido.

Comenta que la CAFP ha venido ejerciendo bastante presión para que existan fondos y recursos destinados a las sedes, referentes a proyectos de infraestructura, como la construcción de las plantas de tratamiento de aguas para tener en los comedores, y esos apoyos son tanto en lo administrativo como en lo docente. Inclusive, ahora hablaban bastante sobre la consolidación de plazas docentes para sedes, por lo que cree que se debe hacer un recuento de todo lo que el Consejo Universitario ha venido haciendo en esta línea, a fin de demostrar que no se puede decir qué sí se hace o no desde el Órgano Colegiado, a partir de un caso, que, de nuevo, como ya dijeron sus compañeros, hay mucho fundamento para la decisión que tomó el CU.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO indica que ella no apoyará la moción, debido a dos aspectos. Uno es con respecto al proceso técnico y fue una consulta que ella hizo cuando estaban discutiendo lo relacionado a la modificación, que si habría posibilidades de volver a atraer esas plazas y volverlas a discutir para crearlas; ella se informó con el Ing. Carlos Granados Hernández, jefe de la OPLAU y, de acuerdo con la explicación técnica que él le brindó, por ahora está muy difícil que se vuelva a presentar el proyecto de la creación de nuevas plazas por los tiempos, porque en primer lugar el presupuesto deben presentarlo en setiembre, el Consejo Universitario debe aprobarlo y la negociación del FEES se puede extender hasta noviembre. Entonces, como el CU tomó un acuerdo en el cual se posterga hasta que se defina lo relacionado al FEES, ingresan en una limitación de tiempo importante.

Considera que el trabajo que se ha hecho y el trabajo que han hecho las y los compañeros de la OPLAU y de otras instancias relacionadas a la formulación de la creación de esas nuevas plazas, es un tiempo que se ha dedicado y en el que también la Universidad invirtió para lograr que eso fuera posible y que desde el 2017, por las restricciones que han tenido, no se han podido crear plazas nuevas; todo ese esfuerzo administrativo que se ha hecho, ella (la MTE Stephanie Fallas Navarro) cree que desde la comisión se pudo haber hecho alguna otra estrategia y no someter a aprobación de este plenario el proyecto de plazas en un momento que coincide con la situación del FEES, aspecto que, por prudencia, votó y consideró que lo importante en ese momento era estimar una decisión donde están previendo situaciones de ataque para la Universidad y, sobre todo, en términos laborales y de plazas, siempre la Universidad de Costa Rica es donde más le hacen crítica.

Agrega que para efectos del sector administrativo y por las plazas que se están creando, no se debería colocar la atención y la crítica dirigida al sector; por ese principio de prudencia fue que ella votó en contra de la creación de esas plazas.

Menciona que, sin embargo, en este momento, la moción que propone el Dr. Carlos Palma Rodríguez está enfocada y el fondo tiene razón, con todo el cuestionamiento que se ha hecho sobre ese recurso humano que la Unidad de Género requiere para desarrollar sus actividades y funciones, y muchas de esas actividades las han delegado desde el CU, a partir de este informe que recientemente se presentó. Por lo tanto, considera que el momento no ha sido el más oportuno y ella no votará dos veces en contra de esto, porque considera que después de la reflexión que hizo y de la asesoría técnica que tuvo al respecto, quizás no fue el mejor momento para tomar la decisión de rechazar esto.

Entiende, y por prudencia, que el tema debía postergarse o debió verse en otro momento, por el cuestionamiento externo hacia la Universidad, con respecto a la creación de estas plazas administrativas, pero, en este caso, justifica su voto en contra y considera que deberían pensar en alguna alternativa para lograr que todo ese esfuerzo que se hizo no se desestime de esa manera, porque al fin y al cabo las instancias que requieren esas plazas son necesarias para seguir garantizando la eficiencia y la fluidez de la Institución en su gestión administrativa, con el fin de llevar a término las actividades sustantivas; por esa razón, no apoyará la moción.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA aclara a la MTE. Stephanie Fallas Navarro, solamente para precisar, que como punto número uno la moción está vinculada a emitir un comunicado relacionado con la aprobación de la modificación presupuestaria; como punto número dos, no se está colocando en el plenario el tema de las plazas en discusión; y, como punto número tres, el acuerdo del Consejo Universitario en ningún momento se supeditó al proceso de negociación del FEES, por lo tanto, la instancia técnica tiene la posibilidad de emitir una nueva consideración y elevarla al Órgano Colegiado en esta materia, sin que sobre ello, de alguna manera, prevalezca alguna consideración adicional al proceso de negociación del FEES que se plasmó dentro del acuerdo.

En consecuencia, desea, después, tener una conversación con la persona encargada de la OPLAU, porque en este momento tal vez esté dando información poco acertada a este respecto.

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, suspende la discusión en relación con la moción presentada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez.

ARTÍCULO 9

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una ampliación en el tiempo de la sesión.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA manifiesta que por un asunto de tiempo y de forma, en este momento someterá a consideración una ampliación en el tiempo de la sesión de hasta treinta minutos, para continuar abordando el tema de la moción relacionada con la Modificación Presupuestaria n.º 5-2024.

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, MTE Stephanie Fallas Navarro, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Br. Noelia Solís Maroto.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario valora la moción presentada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez para emitir un comunicado relacionado con la aprobación de la Modificación Presupuestaria 5-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que en el uso de la palabra continúa el Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA expresa que sobre el tema de las plazas que les han pedido y que no se pudo satisfacer la solicitud, todos y cada uno de los miembros de este Consejo Universitario han asistido a las sedes regionales y en todas y en cada una de las visitas les hacen la solicitud de tiempos, muy justificada, razonada y necesaria; entonces, quienes han criticado al CU no son quienes irán a las sedes

regionales a poner la cara, para explicarles por qué no les dan las plazas que les han solicitado hace mucho tiempo y por qué ahora le están dando a otro proyecto. De modo que desea que se comprenda que no existe una negativa per se, sino que es una situación específica que se dio en un momento determinado y que es sujeto a revisión por este Órgano Colegiado en el momento oportuno.

No obstante, también pide disculpas a las sedes regionales, porque tendrán que ir a darles una explicación de por qué las prioridades del CU tienen un orden distinto y la pregunta que él mismo se hace es si será necesaria la presión a través de mensajes, de memes y de burlas e insultos en las redes sociales, que las sedes regionales obtengan las plazas que con muy buen criterio les han solicitado por mucho tiempo.

Comenta que el Consejo Universitario tiene por norma —y así lo ha aprendido de sus compañeros y compañeras— tener carácter y eso quiere decir que no se van a dejar intimidar ni por el Gobierno de la República ni por nadie más, porque lo que ha hecho la CAFP que conduce su compañero, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, fue discutir con el representante del rector, el Dr. Roberto Guillén Pacheco, y en ese espacio se tomó un acuerdo y se firmó con la participación del representante de la Rectoría, de modo que la Rectoría sí estaba informada. El rector, muy amablemente y con mucho respeto, expresó su desacuerdo con el dictamen de la comisión y votó en contra.

Aclara que los demás miembros del Órgano Colegiado no están poniendo de excusa el tema del FEES, sino que es porque escuelas y unidades de investigación, además de las sedes regionales, les han pedido una y otra vez que le asignen presupuesto a través de partidas para poder realizar los servicios y las actividades que les han sido encomendadas.

Pregunta a quienes han criticado a los miembros del CU, si saben cuánto tiempo tienen los médicos que están a cargo de las futuras generaciones de los graduados de salud de la Universidad de Costa Rica, quienes se encargan de supervisar las prácticas médicas hospitalarias, es decir, si saben cuánto tiempo se les está dando para que realicen esa labor; muchos de esos médicos que están encargados de las nuevas generaciones de doctores y doctoras en diferentes ramas no tienen ni un cuarto de tiempo; algunos cuentan con dos horas, con octavos o ad honorem.

Desea que se observe el nivel de discusión al que los están empujando, ni siquiera los están llevando. Están discutiendo por plazas cuando deberían estar concentrados en las razones que tiene la Universidad y las demás universidades para ir a la Asamblea Legislativa a defender la educación de miles de jóvenes, de miles de becas; eso es lo que deben discutir en este momento y no dedicarse a debatir aspectos que podrían ser hasta superfluos o banales.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA también desea hacer uso de la palabra.

En efecto, lamenta profundamente que haya personas en este momento en la comunidad universitaria que ejerzan violencia política e intimidación, para tergiversar la decisión que ellos como Órgano Colegiado tomaron y, además, aduzcan que lo hicieron de forma incongruente, porque dentro de la narrativa que están utilizando únicamente posicionan el mensaje de la no aprobación de las plazas de la Unidad de Género y que inclusive en este momento les están empujando y obligando a aprobar solo las cuatro plazas de la Unidad de Género.

Asegura que él reafirmará el mensaje que el Órgano Colegiado ha emitido pues la decisión fue absolutamente reflexionada, analizada y, además, contó con la venia y la participación de la representación de la Rectoría, a través de la figura del Dr. Roberto Guillén Pacheco, quien estuvo de acuerdo con esa posición.

Comenta que, asimismo, el haber aprobado únicamente las plazas de la Unidad de Género hubiera sido un error, el cual ensancharía las inequidades que presentan otras unidades académicas, unidades académicas de investigación como el Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud, por ejemplo, que lleva

más de cinco años sin contar siquiera con un treinta y dozavo de tiempo en la gestión administrativa o de apoyo secretarial, o las propias sedes regionales que a través de las visitas que el Consejo Universitario realiza sistemáticamente y que han venido realizando a lo largo de esos tres años, les han suplicado por considerar su dinámica y el apoyo del Consejo para su gestión.

Señala que deben ser muy congruentes y, al mismo tiempo, deben ser valientes en reconocer que la Universidad de Costa Rica en los últimos años se ha caracterizado por tener espacios muy fragmentados, y esa fragmentación se debe a la persistencia de las desigualdades en la distribución de los recursos, lo cual ha generado los altos índices de exclusión. Como ha indicado, esto lo ha constatado a través de las diferentes reuniones que han sostenido tanto en las sedes regionales como con las diferentes unidades académicas, sean facultades, escuelas o centros e institutos de investigación.

Afirma que el tema de género es prioritario para el Órgano Colegiado y que todas y todos han luchado precisamente para disminuir las brechas que existen tanto desde la perspectiva académica, como desde la perspectiva profesional. Sin embargo, también existen otras deudas históricas que como bien decía el Dr. Germán Vidaurre Fallas, el CU ha venido reconociendo y deben darle la atención prioritaria, porque es a lo que han sido convocados como miembros del pleno.

Menciona que es importante que, si van a hablar de equidad, lo hablen desde la perspectiva más amplia en términos conceptuales y sean congruentes, no que hagan una visión sesgada y tomen decisiones a partir, precisamente, de canales de opresión y de violencia que están siendo ejercidos en contra de los miembros del Órgano Colegiado.

Por lo tanto, le parece que es oportuno, tempestivo y necesario hacer el comunicado que bien está posicionando el Dr. Carlos Palma Rodríguez; de tal manera que continuará con los temas de fondo antes de pasar a una sesión de trabajo, para que puedan redactar el comunicado.

Finalmente, cede la palabra al Sr. Samuel Víquez Rodríguez.

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera por darle la palabra antes de pasar al siguiente tema.

Manifiesta que está de acuerdo con la moción y desea referirse un poco en la línea del Lic. William Méndez Garita, de la persecución política que están teniendo los miembros del CU por la decisión tomada.

Refiere que nunca se le olvidan las palabras de su compañera Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas cuando realizaron la visita en la Sede Regional de Guanacaste, quien dijo que para otorgar una plaza hay que hacer un análisis exhaustivo e integral que esté muy bien pensado hacia dónde se van a dirigir con esos presupuestos y con esas plazas. Además, la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo indicaba que se estaban quejando nada más de las cuatro plazas para la Unidad de Género y con cuatro plazas se puede hacer casi una unidad académica, por ejemplo. Asimismo, el Lic. William Méndez Garita recalca que en sedes y recintos existen múltiples necesidades que también implican temas de género, de becas, de residencias; entonces, desea expresar que eso les va a seguir pasando, ya que en la actualidad están en una coyuntura política a nivel interno de una elección de rectoría, en donde pueden o no existir muchos conflictos de intereses también y aspectos que puede manifestar la comunidad, tanto docente como administrativa o estudiantil, nada más para incomodar al Órgano Colegiado.

Insta a los miembros del pleno a no caer en eso, tratar de siempre hacer el trabajo de buena manera, porque lastimosamente hay gente que se dedica a ello; de eso vive, de ver cómo se debilitan cada vez más con las palabras que les dicen; le parece gracioso ver cómo lo utilizan nada más contra algunos miembros del Órgano Colegiado; por ejemplo, en los memes que decía el Lic. William Méndez Garita no aparece el señor vicerrector, lo cual realmente no entiende, pero va a seguir pasando. Inclusive, representantes del

Órgano Colegiado que estuvieron en el CU defendiendo el tema de la regionalización, también fueron participantes de comentarios de mucho ataque en grupos de WhatsApp, Facebook y otras redes sociales.

Desea dar su apoyo total y sabe que la Br. Noelia Solís Maroto está de acuerdo con la moción del Dr. Carlos Palma Rodríguez.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS se refiere a lo que hablaba temprano sobre la violencia política y la desinformación. Cree que es fundamental que si ellos se consideran académicos deben convertirse en ejemplo para la comunidad nacional y no repetir los patrones de comunicación de otras comunidades dentro de Costa Rica; primero deben informarse en forma adecuada y entender la fórmula con la que trabaja el CU y, definitivamente, ellos ven la totalidad de la Universidad, del bosque y no los árboles y allí es donde son congruentes.

Comenta que a la Universidad de Costa Rica nunca le ha sido ajena la política de género; menciona cinco de las instancias que hay: el Centro de Investigación de Estudios de la Mujer, la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, la Comisión Institucional contra la Discriminación, la Comisión para la Diversidad Sexual, la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual, el Programa de Estudios Masculinidades, los programas de estudios sobre lo queer y, además, se pretende crear una Unidad Género; solo en esas instancias hay cinco jefes administrativos, cinco secretarías, no sabe cuántos asistentes, que se repiten, más instalaciones, cuando es una misma temática y, además, habría que revisar, para ser coherentes, los reglamentos de todo ello. Es decir, no es solo sacar una unidad que es necesaria, sino verla a la luz de la reglamentación de todas las demás, porque se están repitiendo funciones. Solo en esas cinco comisiones se repiten funciones, por lo que deben hacer una revisión integral.

Considera que deben sentarse a hacer un análisis no solo laboral, como es el caso en discusión, sino también político y legal, o sea, hay que ver definitivamente el bosque y no solo un pequeño detalle; de tal manera que no es necesario pelear, pues lo que están tratando es consolidar la Universidad cuando tengan la certeza —eso es fundamental— de que el presupuesto tan siquiera va a existir. En este momento, a como están —aunque esas plazas no se pueden ni nombrar—, van a tener que trabajar con lo mismo y, más bien, reducir lo que la Universidad ofrece este año para poder salir adelante. Entonces, están en un momento de incertidumbre.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comunica que va a pasar a votar la moción, le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO en relación con algunas de las intervenciones que se han hecho, recuerda que ese día cuando discutían sobre el tema, las justificaciones que dieron oralmente fueron por eso, por la coyuntura en la que están, o sea, no está diciendo nada que esté fuera de la verdad con respecto a la justificación que ella está dando.

Además, expresa que le hubiese gustado estar y participar en las exposiciones que se hicieron en la CAFP, cuando se analizó ese tema. Sin embargo, ella no conocía la agenda para saber que ese tema se estaba discutiendo y de paso haber participado como oyente en las sesiones de construcción y revisión sobre esa modificación, pero considera que sí faltó más estrategia para manejarlo.

Señala que, lamentablemente, como CU han apoyado las diferentes iniciativas de acciones afirmativas para la equidad de género y todos los temas relacionados con derechos humanos y diversidad; sin embargo, piensa que este tema les colocó en una situación de cuestionamiento crítico, como todos lo saben. Repite que la forma en la que va a votar es en contra, porque la misma justificación que el Dr. Carlos Palma Rodríguez ha hecho en el plenario para presentar su moción ha sido ese tema, aunque considera que, más bien, deberían repensarse todas las necesidades presupuestarias para dar el recurso humano que la Universidad necesita. De tal manera que, en ese caso, considera que, si venía ese tema, debían haber tenido, tal vez, una estrategia

para poder abordarlo de una manera que no surtiera un efecto contrario a lo que ellos han venido apoyando en el plenario y han venido acordando a favor de los temas de equidad de género en general.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ desea referirse con el fin de ahondar un poco en lo que decía su colega la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

Menciona que las decisiones que se toman en la CAFP se toman siempre y cuando esté presente el vicerrector de Administración, si no está, no hay ningún acuerdo de modificación; para que tengan presente esto, así opera la comisión.

Señala que, por supuesto, ese fue un tema que se discutió en presencia del señor vicerrector de Administración y él más que nadie, como partícipe del equipo junto con el señor rector en todas las negociaciones del FEES, consideró importante que, por la coyuntura, se pospusiera el análisis.

De tal manera que la comisión toma una decisión basada en un criterio muy técnico, como fue el criterio del vicerrector de Administración, en virtud de que él es quien maneja los recursos de la Institución y lleva el pulso de cómo están haciendo los desembolsos y de cuáles son las previsiones. Él (Dr. Roberto Guillén Pacheco), con mucha autoridad y con mucha tecnicidad, recomendó que efectivamente se pospusiera la modificación y, por lo tanto, consecuentemente quienes participan en la comisión apoyaron ese criterio que tenía el señor vicerrector; entonces, no tomaron una decisión desinformada, con ningún otro interés, sino que hubo un interés puramente institucional.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía para finalizar el bloque de intervenciones.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA señala que la Universidad de Costa Rica ha ratificado una serie de resoluciones que salvaguardan y reconocen los derechos de todas las personas de la comunidad universitaria, sin distinción de sexo ni preferencia sexual.

Expresa que, de esta manera, la Universidad dichosamente no ha estado ajena, como bien mencionó la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, a esas temáticas tan multifactoriales que abarcan a la equidad y a la igualdad de género. Todavía hay mucho por hacer y desde la CAFP están conscientes de la importancia de seguir reforzando las acciones necesarias para —como mencionó anteriormente— salvaguardar, reconocer y proteger los derechos de todas las personas de la comunidad universitaria.

Recuerda que en la sesión n.º 6785 del Órgano Colegiado, con fecha del 14 de marzo de 2024, el CU acordó hacer un pase a la CAUCO, para que —lee textual— valorara de forma integral la creación de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, con miras a transformarse en una oficina administrativa. A la fecha, esta comisión de la cual también forma parte no ha emitido ningún criterio al respecto, pues sigue a la espera de los estudios financieros que le otorgan la viabilidad presupuestaria a esta unidad; entonces, desea aclarar este aspecto técnico del cual también, en esta comisión, siguen a la espera de recibir la información.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que, al superar el tiempo de la discusión, someterá a consideración del plenario la moción presentada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez para emitir un comunicado relacionado con la aprobación de la Modificación Presupuestaria n.º 5-2024; en esa línea, el acuerdo.

Seguidamente, somete a votación propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: MTE Stephanie Fallas Navarro.

TOTAL: Un voto.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Br. Noelia Solís Maroto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA debido a que aún no tienen la firmeza del anterior acuerdo, somete a votación declarar acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, MTE Stephanie Fallas Navarro, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Br. Noelia Solís Maroto.

Por lo tanto, el Consejo Universitaria ACUERDA aprobar la moción presentada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez para emitir un comunicado relacionado con la aprobación de la Modificación Presupuestaria 5-2024.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario discute la emisión de un comunicado relacionado con la aprobación de la Modificación Presupuestaria 5-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA anuncia que entrará a una sesión de trabajo para que puedan valorar los aspectos modulares del comunicado.

*****A las doce horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cincuenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que regresan a la sesión y que, al haber discutido el tema, lo suspenderá para que sea retomado en la próxima sesión, a fin de que le den el seguimiento correspondiente a la emisión del comunicado.

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, suspende la discusión sobre la emisión de un comunicado relacionado con la aprobación de la Modificación Presupuestaria 5-2024.

A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Nathalia Calvo Zúñiga

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*